

**Archivo Municipal
de**

BIENVENIDA

Código de referencia : ES.06020.AMBI/1.1.01//11.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1907

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 44 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Bienvenida



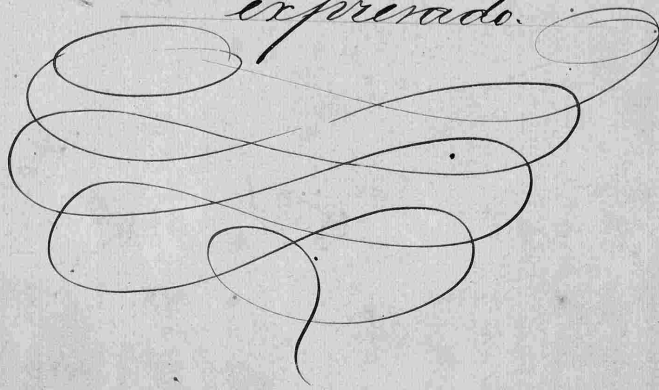
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Año de 1907

Libro de actas de las sesiones
celebradas por el Ayuntamiento
en el año arriba
expresado.

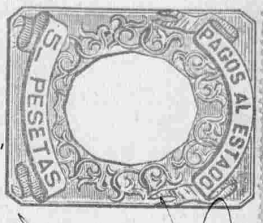




7ª CLASE 5 PESETAS

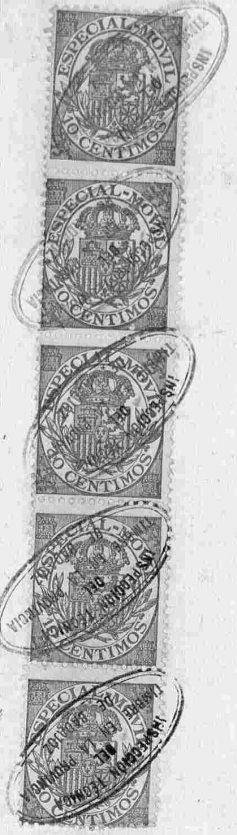
Parte inferior para unir al expediente.

A.0.462.481 *



*Este es el pago y los cuatro siguientes son de la n.º 188367 al 188370
para los diez individuos adscritos pertenecientes por haber sido recibidos
el libro de actas de servicios de este establecimiento y para el
pensionado del Sr. Manuel Sr. Corral de Vera Huamán, con quien
abierta el año de 1907. Su numerada 27 Julio 1908*

El Secretario



PROVINCIAS



STANDARD
DEPT.
ST. LOUIS
MO.



PROVINCIA



IN CLASS 2 RESULTS

State of Missouri, Bureau of Examinations

1888A

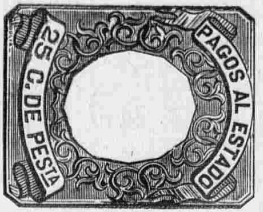
Handwritten text, likely a list of names and scores, including 'C. J. ...' and '100'.



11ª CLASE 25 CENTIMOS

Parte inferior para unir al expediente.

A.O.188,367 *



*Comprobante de pago que se cita en el pago
de la no 462481.*

*Atentamente el Jefe de
C. P. de
C. P. de*

PROVINCIA



ZIMBRA
DE

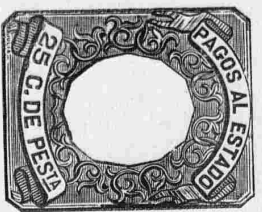
PAGOS
ZIT



11ª CLASE 25 CENTIMOS

Parte inferior para unir al expediente.

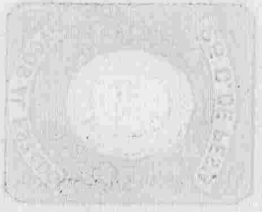
A.0.188.369*



*Suplemento al número que se expresa en el
número clase No. 62481,
Buenos Aires Julio 1908
E. P. Torres*

PROVINCIAS





NO CLASE DE CENTIMOS

Para informacion, para unido de expedientes.

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly containing names and dates.]

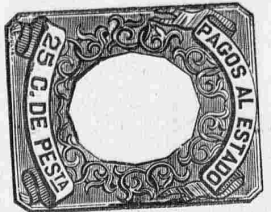
PROVINCIA DE BAHIA

Vertical text on the right edge, including 'ESTADO DE BAHIA' and 'SECRETARIA DE GOBIERNO'.



1ª CLASE 25 CENTIMOS

Parte inferior para unir al expediente. A.0.188.368 *



Suplemento al sueldo que se expresa en el presupuesto No 462484.

San Juan 23 Julio 1908
E. Petrucci

PROVINCIAS



ZIMBRA

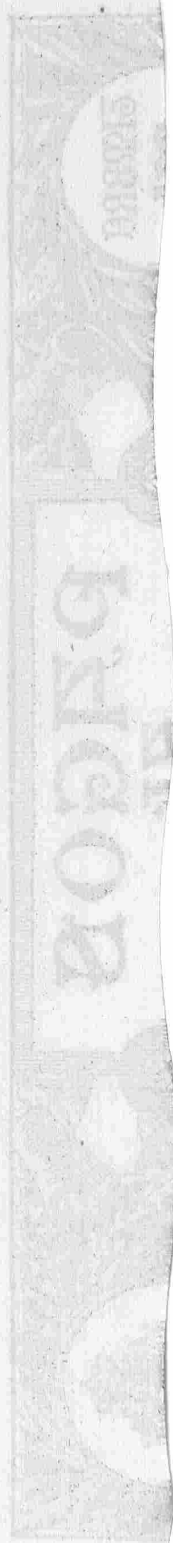
PAGOS
ZT



114 CLASD 88 CENTIMOS

Paper inferior para uso de expediente

A. 0. 1. 6. 2. 8. 8. 4.

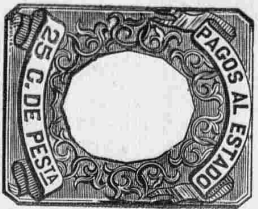




11ª CLASE 25 CENTIMOS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.188.370*



*Suplemento al mitigo que se expresa
en el mitigo clase 1ª de 1882-881
Barrameda 25 Julio 1908
El Otro*

PROVINCIAS



СИБИРЬ

КНГОР

ПРОВИНЦІЯ

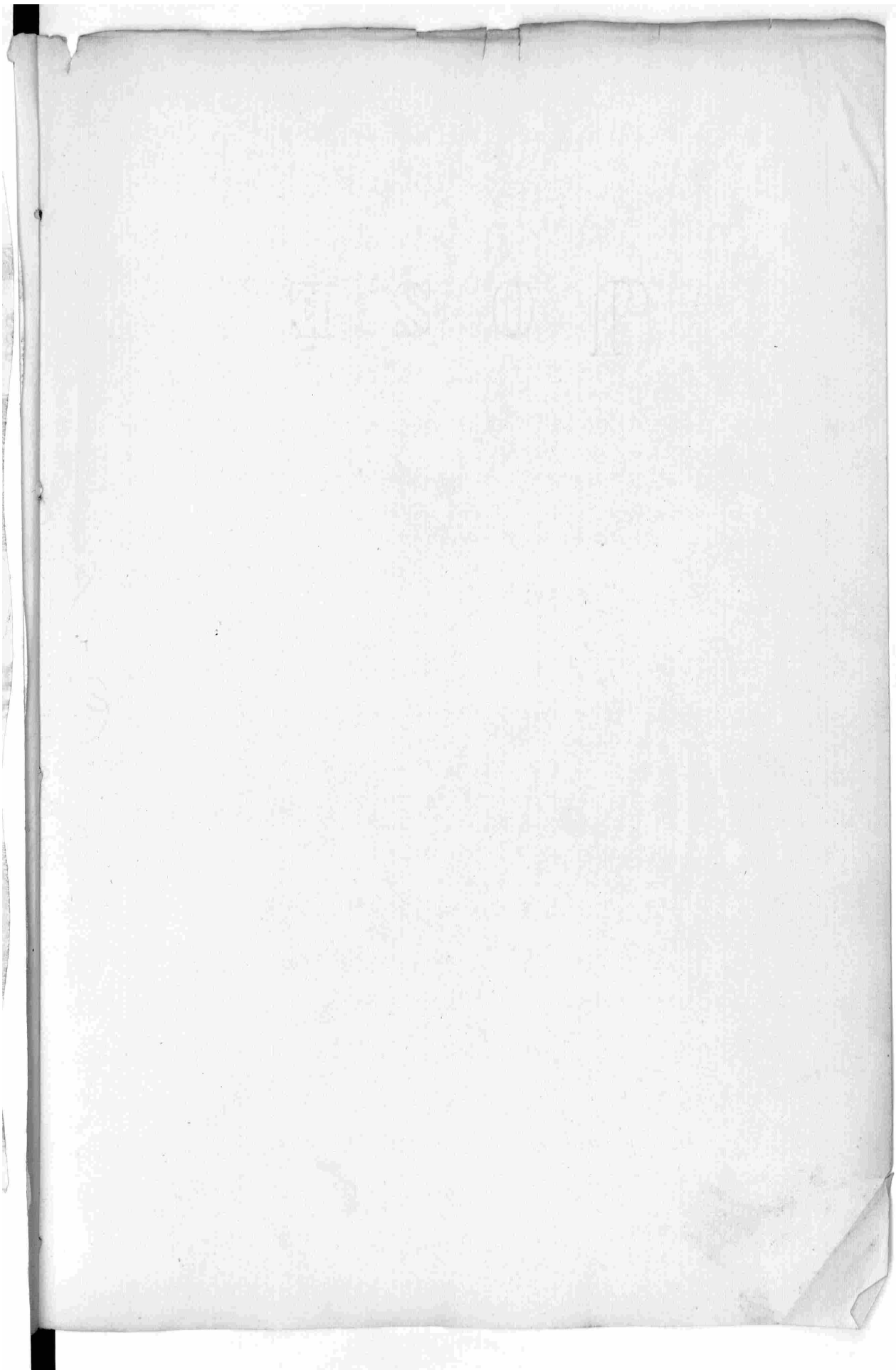


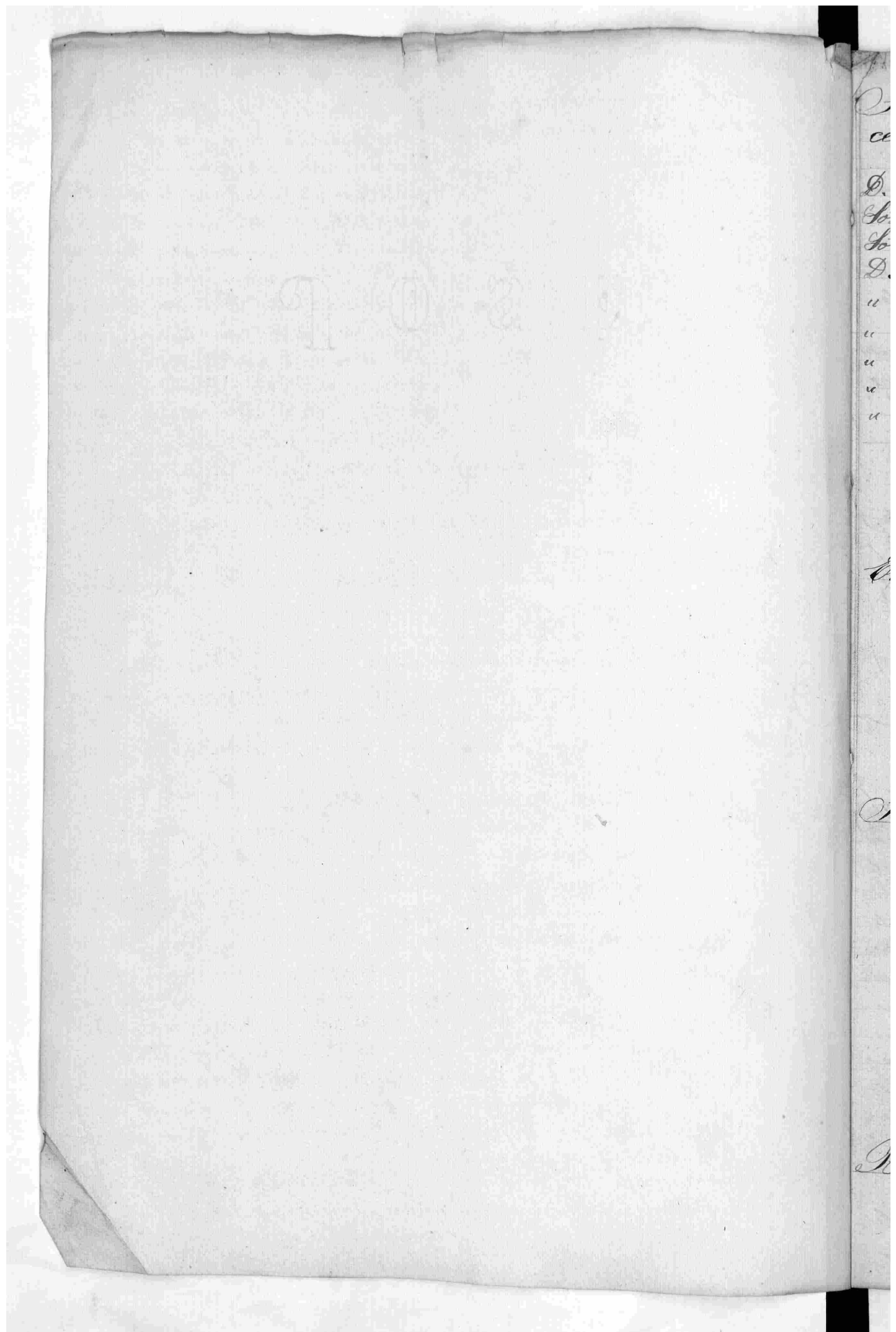
14 CLASSE 25 CENTIMOS

Parte inferior parte unit. al expediente.

1880

[Faint handwritten text, possibly a signature or address]





Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 1.º de Enero de 1907.

- D. José Chaves G. de la Barreda,
- Sr. Conde de Casa Huertecora,
- Sr. Conde de Villa Santa Ana,
- D. Doroteo Ortega Galán,
- " Luis Varquer Bey,
- " Eusebio González Varquer,
- " Marcelino Olivero Pachón,
- " José Cortés Rubio,
- " José Luna y Luna,

En la villa de Bienvenida el día primero de Enero de mil novecientos siete, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Consistorial, con asistencia de los señores Concejales que en mayoría legal se anotan al margen, previa citación en forma legal. A las doce de la mañana de hoy se abrió la sesión extraordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Chaves G. de la Barreda, con asistencia de mi el Secretario, por el

que se dio lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada. El Sr. Presidente expresó a la Corporación que el primer asunto que había de tratarse era de la confección de la siguiente:

Elecciones. Formación de la lista de electores para Compromisarios.

Acto seguido se dio lectura por mi el infrascripto de los art.ºs 2.º y siguientes de la ley electoral para Senadores, de 8 de Febrero de 1877, que tratan del caso y enterados los Sres. Concejales, por unanimidad acordaron la formación de referidas listas, que quedó terminada, incluyendo a todos los Sres. Concejales y un cuádruplo número de mayores contribuyentes, según la referida ley de referida, para que en este mismo día quede espuesta al público durante el plazo de veinte días.

Amillaramientos. Censado de dominio para el apéndice de 1906.

Seguidamente y como segundo asunto, se dio cuenta de las relaciones juradas, presentadas por los vecinos de esta villa Laureano Robles Placer, y Antonio Díaz Ortiz, y por el vecino de Fuente de Cantos D. Francisco Carrasco y Gordillo, por los que solicitan se graben a su respectivos nombres, las fincas que han adquirido por compra a Joaquín García Olivero, Sr. Melgarejo Cortés Rodríguez, y a D. Carlos Espinosa Viqueira, respectivamente, según los títulos de propiedad que exhibieron, y reunidos en referidas relaciones juradas las que fueron admitidas, para que se tomen en cuenta al confeccionar el apéndice para el año de 1906, aprobadas que van por la Admón de Hacienda.

Beneficencia. Aprobación de la lista general de familias pobres.

Seguidamente se confeccionó por el Ayuntamiento la lista general de las precientas familias pobres de esta

que han de percibir asistencia facultativa por los don
 Sr. Medico Titular de este Municipio, asignandole
 ciento cincuenta á cada uno, las que les corresponden
 asistir gratuitamente en el año actual, por ser pagadas
 con fondos municipales, la que queda aprobada en
 la forma terminada, acordandose se entregue, á cada
 Medico una lista parcial con el numero de familias
 que les corresponden, para que puedan prestarles los
 auxilios de su profesion.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó
 la sesión firmando los Sr. Concejales concurrentes el
 acto, de que yo el Secretario, certifico.-

José Chaves El Conde de Cana El Conde de Villa Santa Ana
 Honorables

Donato Ortega

Marcelino Olvera Pachón

José Cortés

José Vázquez Rey

José Luna

Simón González

Manuel Olvera Pachón

Acta de la sesión ordinaria ce-
 librada el día seis de Enero
 de 1907.

D. José Chaves Sr. de la Barreda
 Sr. Conde de Cana Honorables
 " Conde de Villa Santa Ana
 D. Modesto Darro Peres
 " Donato Ortega Salan,
 " José Vázquez Rey,
 " Simón González Vázquez,
 " Marcelino Olvera Pachón
 José Cortés Rubio,

En la villa de Bienvenida
 día seis de Enero de mil nove-
 cientos siete, se constituyó el
 Ayuntamiento en la Sala
 Consistorial, con asistencia de
 los Sr. Concejales que en ma-
 yoría legal se asistían al mar-
 gen. A las once de la ma-
 ñana de hoy se abrió la se-
 sión ordinaria de este día
 bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde, Don José Chaves

Interrón de la Barreda, y dada lectura por mi el
 Secretario del acta de la anterior, fué por unanimi-
 dad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente, se dió lec-
 tura por mi el infrascrito, de la parte oficial que

Amillaramientos

contienen los recibidos en esta ultima semana y entera de los Sr. Concejales, acordaron se de cumplimiento de 1.908. Hecho aqui se dio cuenta de las relaciones juradas presentadas por los vecinos Francisco Diaz Rodriguez y Gabriel Marinan Pizarro para que se amillaren a sus respectivos nombres las fincas que han adquirido de sus convecinos Braulio Pulido Pizarro, Claudio Gonzalez Rubio, y Pascasio Ranco Moreno, y herencia de Geronimos Marinan Mexico, segun los titulos de propiedades que exhibieron, y revisados en referidas relaciones juradas, las que fueron admitidas y que se tomen en cuenta al confeccionar el proximo apendice para 1.908, una vez aprobadas por la Adm. de H. de la provincia.

No tratandose de otros asuntos, se levanto la sesion firmando los Sr. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico.

José María El Conde de Casa
 Honorable José Cortés
 Manuel de Villa Santa Ana
 Honorables Gonsales
 Honorables Pizarro Luis Pizarro Regalado
 Honorables Ortega José Cortés
 Manuel Mijangos

Don Manuel Mijangos y Mazon, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de esta fecha, por falta de mayoria de Sr. Concejales.

Y para que conste y obre lo oportuno efectos, expido la presente, que firmo y visto al Sr. Alcalde en B. en esta fecha de Enero de mil novecientos siete.

N.º B.º Manuel Mijangos



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Enero de 1907.

D. José Chaves G. de la Barrera
Sr. Conde de Casa Henricosa
" Conde de Villa Santa Ana,
D. Florentino Barrero Pérez
" Doroteo Ortega Galán,
" Luis Vázquez Rey,
" Eusebio González Vázquez,
" Marcelino Olivero Pachón,
" José Cortés Rubio.

En la villa de Bienvenida día veinte de Enero de mil novecientos siete, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Comisarial con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se anotan al margen. El día once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Chaves G. de la Barrera, y dada lectura por mí el Secretario del acta

de la anterior fue por unanimidad aprobada. **Boletines Oficiales.** De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen, las recibidas en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales, acordaron se diere cumplimiento.

Junta municipal. Formación de secciones para su renovación. Acto seguido se procedió a la formación de secciones, después de dar lectura a los art. 66 y 67 de la ley municipal vigente, que tratan de referirse acto, que ha de preceder a la designación anual de vocales de la Junta municipal, como asociados Contribuyentes. Resultando que a este Ayuntamiento, corresponde en totalidad doce Concejales, y que para la designación de vocales asociados, no se ha de hacer distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes y carecer de ramos industriales cuya importancia exija la formación de secciones especiales. Fuera la división en secciones para los efectos de que se trata al tenor de lo prescrito, sin que el número de aquellas pueda ser menor de cuatro, pues es el de la tercera parte de Concejales, debiendo tener lugar la distribución, por calles, barrios o Parroquias. Como quiera que con dos los distritos municipales en que el término está dividido, lo más conveniente y arreglado al objeto de la ley, exigen cada uno de estos distritos en dos dichas secciones, aproximadamente iguales. El Ayuntamiento después de discutido y acordado por unanimidad; 1.º Fuera para la designación de vocales asociados de que queda hecho mérito, se divide este término municipal en cuatro secciones, dos corresponden

dicen al primer distrito y otros dos al segundo. La seccion primero del primer distrito comprende las calles, Lorena, Vicario, Santa Ana, Carrera, Cravencia del Palomar y Manzano. La segunda, las de Montemolin, Sevilla Calvario, e Iglesia. La primera del segundo distrito las de Nueva, Alorane, Agua, Pagan, Plaza y Uaque. La segunda la de Rava, Monteherrero, Cabero, Pintada, Parada y Cuata. Que formen a la distribucion anterior se proceda a formar las listas que segun el art. 6.º de la Ley tienen derecho a ser designados para formar parte de la Junta municipal y que el resultado de estas operaciones se haga publico en la forma reglamentaria, a los efectos del art. 67.º de la mencionada ley.

No tratandose de otros asuntos, se levanto la sesion firmando los Sr. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico. =

Jose Chavez El Conde de Casa Luis Marquez Rey III
 Honorable

El Conde de Villa Santa Ana Modesto Barrera

Jose Cortes Benito Gonzalez

Marcelino Olivera Doroteo Ortega

Jose Cortes Manuel Alfaro

Nota de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 27, celebrada el 29 de Enero de 1907. En la villa de Bienvenida, dia veinte y nueve de Enero de mil novecientos siete, se constituyo el Ayuntamiento en la sala Concejil, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veintisiete que no pudo llevarse a cabo por falta de mayoria de Sr. Concejales. A las once de la mañana de hoy, se abrio la sesion supletoria a la ordinaria de referencia, bajo la Presidencia de Ramon Pachon Dominguez Rematante.

D. Jose Chavez S. de la Barrida
 D. Conde de Casa Honorable
 D. Conde de Villa Santa Ana
 D. Modesto Barrera Perera
 Doroteo Ortega Galan
 Luis Marquez Rey
 Benito Gonzalez Vazquez
 Marcelino Olivera Pachon
 Jose Cortes Rubio
 Jose Luna y Luna
 Ramon Pachon Dominguez Rematante

del Sr. Alcalde D. José Chaves S. de la Barreda,
y dada lectura por mi el Secretario del acta de la an-
terior, fue por unanimidad aprobado.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dió cuenta
por mi el infrascrito, de la parte oficial que contienen
los recibidos en esta última semana, y enterados los Sr.
Concejales, acordaron se dié el mas exacto cumplimiento.
Acto seguido y después de haberse ocupado el
Ayuntamiento de la rectificación del alistamiento, que
verificó en acta separada, para formar cabera del
expediente oral de quintas por sí á tratar de los siguientes
asuntos:

Elecciones. Aprobación definitiva de la lista de elec-
tores de Compromisarios, para la elección de Senadores.
Seguidamente se dió cuenta de la formada en el día pri-
mero del actual mes de Enero y examinada por la Cor-
poración, y en virtud á que en la misma aparece una
certificación expedida por el Secretario de este Ayun-
tamiento, por lo que se hace constar que durante el plazo
de veinte dias que estuvo expuesta al público, no se
ha presentado reclamación alguna contra la misma, y
acordándose por unanimidad declararla definitiva, y que
se remita copia al Sr. Gobernador civil de la provincia
para su inserción en el Boletín Oficial, para su mayor
publicidad, con arreglo á lo prevenido.

Consumos. Acto seguido el Sr. Presidente copio á la Corpora-
ción, que practicada con la Administración de Consumos in-
saliente, de esta villa, la liquidación general correspondiente al
año pasado de 1900, segun se acordó en la sesión extraordinaria
de 31 de Diciembre último, ha dado el siguiente resultado:
Primero: Si en deber al Rematante entrante, D. Ramón
Pachon Dominguez, la cantidad de cuatrocientas pesetas
importe de las existencias resultantes en los establecimientos
publicos de venta, segun los apores practicados por la Comi-
sion nombrada al efecto, y verificados en los primeros dias
del mes actual.

Segundo: Por descubiertos de carne de cerdo veinte, la can-
tidad de ochocientos diez ⁵⁰⁰ pesetas, treinta y nueve céntimos,
que varios vecinos adeudan á la Admón. dicha por este
concepto.

Tercero: Por conciertos particulares con los labradores
de esta villa, resulta adeudada varios de ellos, á refe-
rida Admón, la cantidad de mil quinientas treinta

-4-

y dos puetas, cuarenta centimos.

Quarto: Por aceite de Oliva procedente de la depu-
 sitor de cocheros, segun los aseros practicados y liqui-
 daciones verificadas con los mismos, mil ciento cuarenta
 y dos puetas, setenta y seis centimos; y cuyos tres ramos
 reunidos forman un debito a favor de la Admion m.
 de Consumos ante dicha, de tres mil cuatrocientas
 noventa y una puetas, cuarenta y cinco centimos,
 de las que deducidas las cuatrocientas puetas
 que hay que abonar a dicho Rematante, el que pu-
 se en este acto, se conforma en que se le adjudiquen
 dicha cantidad entre los cocheros que tienen debito,
 y que el elija o escoja, hasta el completo de las cuatro
 cientas puetas que se le adeuden; con cuya cantidad
 adjudicada en la forma expresada, queda conformey
 in que en ningun tiempo pueda reclamar nada
 de liquidacion de la Admion m.
 de Consumos, sa-
 liente; por lo que queda un total de tres mil no-
 venta y una puetas, cuarenta y cinco centimos. En
 resumen:

	Ptas. Cts.
Descubiertos de carros de corda	816.39
Id de concertos particulares con labradores	1.532.40
Id de aceite de oliva procedente de depositos, deducidas las cuatrocientas puetas que se hace cargo al rematante	712.66
<u>Total liquido</u>	<u>3.091.45</u>
Corresponde al Tesoro de la cantidad total anterior	1.548.77
Satisfecho al mismo por pagos verificados a cuenta del año 1906.	8.099.74
<u>Total</u>	<u>9.648.51</u>

Importa el cupo del Tesoro en el año 1906

18.580.88	
Id descubiertos para el Tesoro y pagos hechos al mismo en id.	9.648.51

Diferencia a repartir como deficit 8.938.37.

Cuya diferencia de ocho mil novecientos treinta y cinco, pta
 treinta y siete centima, son las unicas que han de figurar
 en el reparto acordado, como deficit resultante al Tesoro
 en el pasado año de 1906. El Ayuntamiento enterado
 de lo expuesto por el Sr. Presidente, despues de un de-
 tenido examen de las listas de descubiertos y de todas y
 cada una de sus partidas, y discutido suficientemente
 acordó por unanimidad aprobar la liquidacion practi-
 cada en la forma anteriormente explicada y que
 desde luego, se proceda a la confeccion del reparto del
 deficit del año 1906, o sea de las ocho mil nove-

vecienta treinta y cinco pesetas, treinta y siete centimos, una vez se encuentre el Ayuntamiento autorizado por la Administración de Hacienda de la provincia, según previenen las disposiciones vigentes.

Impresiones y Nombramiento de un escribiente temporero.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación, que era de necesidad nombrar un escribiente temporero para que se dedique por lo pronto a la formación del padrón de cédulas personales y ayude en los trabajos de quinta, y otros vigentes, y en las épocas, durante el presente año, que el secretario como jefe de las oficinas municipales, crea que se necesite; proponiendo para ello a D. Gabriel Campiñan Rapela, que se encuentra apto para estos trabajos y estar ayudando desde el primero del mes actual, decidiendo el Ayuntamiento, si lo aceptan el sueldo diario o mensual que ha de abonarsele, enterados los Sres. Concejales, y constándoles la necesidad de nombrar un escribiente temporero para que ayude en los trabajos de oficinas municipales, aceptan en un todo lo propuesto por el Sr. Presidente, nombrando desde luego para dicho cargo a D. Gabriel Campiñan Rapela con el haber mensual de cuarenta pesetas, las que levan abonadas con cargo al capít. 14, art. único, del presupuesto de gastos para el año actual.

No tratándose de otros asuntos, se levantó la sesión, firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

José Chaves. Al Conde de Casa Honorable Al Conde de Villa Santa Ana

Antonio Ortega Abelardo Barrera

Marcelino Ojeda

Ramon Padron

Luis Bagquiza Reyna Simón Gómez

José Cortés

José Luna

Manuel Alfaro

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de Febrero de 1907.

D. José Chaves G. de la Barrera
D. José Conde de Casa Huasteca
D. Conde de Villa Santa Ana.
D. Modesto Barrero Torres
D. Doroteo Ortega Galan.
D. Luis Vazquez Rey.
D. Dimas Gonzalez Vazquez.
D. Marcelino Olivero Pachon.
D. José Cortés Rubio.
D. José Luna y Luna.

- 5 -
En la villa de Buenavista día tres de Febrero de mil novecientos siete, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Constitucional, con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se acotaron al margen. A las once de la mañana de hoy, se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Chaves G. de la Barrera y dada lectura por mí el infrascrito Secretario, del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente, se dió lectura por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales, acordaron se hiciera cumplimiento.

Beneficencia y Sanidad. El Sr. Alcalde expuso a la Corporación, que teniendo que conceder a los médicos titulares de esta villa, contrato ilimitado con el Municipio con arreglo a las disposiciones vigentes, lo sometía al acuerdo de la Corporación. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente, después de deliberar sobre el asunto y vistas las disposiciones contenidas en la vigente ley de Sanidad, acordó por unanimidad en uso de las atribuciones en la misma conferidas, aceptar y conceder el contrato ilimitado a los Sres. Médicos titulares de esta villa D. Francisco Escudero Aguirre y D. Nicandro Sanchez Cabrillan con arreglo a lo establecido en la Ley de Sanidad y Patronato.

Contabilidad. Distribución de fondos correspondiente al mes de Enero pasado y Febrero actual. Formada por capitulos para satisfacer las obligaciones de este mes que hayan podido pagarse por la contabilidad de fondos del presupuesto de este Municipio, vencidas en 31 de Enero y vencidas en 28 de Febrero actual, conforme a lo prevenido en la disposición 2ª de la Real Orden de 31 de Mayo de 1886, y regla 1ª de la Circular de la Dirección general de Administración local de 1º de

Junio siguiente, quedó aprobado por el Ayuntamiento en la siguiente forma.

Capitulo	Conceptos.	Plas. C ^{tas}
1 ^o	Gastos del Ayuntamiento.	1,007.26
2 ^o	Policia de Seguridad.	584.04
3 ^o	Policia Urbana y rural.	373.12
4 ^o	Instrucción pública.	"
5 ^o	Beneficencia.	454.08
6 ^o	Obras públicas.	"
7 ^o	Corrección pública.	"
8 ^o	Montes	"
9 ^o	Cargas.	76.04
10 ^o	Obras de nueva construcción	"
11 ^o	Imprevistos.	63.00
12 ^o	Resultas.	"
Total.		2,557.74

Conforme a la anterior distribución de fondos, vencidas en 31 de Enero pp^{do} y vencidas en 28 de Febrero actual, la figurada cantidad de dos mil quinientos ochenta y siete pesetas, setenta y cuatro centimos.

No tratándose de otros asuntos, se levanto la sesión firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto de que usó el Secretario, certifico.

José María El Conde de Casa, Alcalde de Villa ante sus Honorables

Abuelato Roman

Donato Ortega

José Luna

José Cortes

Luis Vazquez Puga
Simón González

Marcelino Rivera

Manuel Morfín

Don Manuel Morfín y Macón, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de esta fecha, por haberse celebrado en este día el sorteo general para el reclutamiento y reemplazo del Ejército

del año actual de mil novecientos siete,
Y para que combe y obre lo oportuno e pector
expido la presente que firmo y viso el Sr. Al-
calde en Bienvenida a diez de Febrero de mil
novecientos siete.



N.º B.º
El Alcalde
Manuel

Manuel Mojant

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 17 de Febrero de 1897.

- D. José Chaves G. de la Barrera,
- Sr. Conde de Casa Huembrosa
- " Conde de Villa Santa Ana,
- D. Modesto Barrero Perez,
- " Doroteo Ortega Galán,
- " Luis Márquez Rey,
- " Simón González Márquez,
- " Marcelino Olivero Pachón,
- " José Cortés Rubio,
- " José Luna y Lunas

En la villa de Bienvenida día diez y siete de Febrero de mil novecientos siete, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se anotaron al margen. A las once de la mañana de hoy, se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Chaves G. de la Barrera, y dada lectura por mí el infrascrito del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mí el infrascrito de la recibida en estas ultimas semanas, y enterados los Sres. Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Reemplazos. Designación de testigos para la expedición de excepción del servicio militar activo. El Sr. Presidente expuso a la Corporación que para los expedientes de excepciones que hayan de incoarse o instruirse, con motivo al reemplazo del año actual y revisiones de los anteriores, se hace preciso la designación de dos testigos que han de declarar en los mismos en armonía con lo preceptuado en el art.º 63 del Reglamento para la ejecución de la ley de reclutamiento y reemplazos. El Ayuntamiento enterado de lo manifestado por el Sr. Presidente acordó por unanimidad, nombrar como testigo a Don Eloy Fernandez Luna, y D. Francisco

Hijos Moreno, padres de menor edad actual se con-
plara sin excepción para el servicio militar, con los
numeros 16 y 30, obtenidos en el sorteo, respectivamente
personas, imparciales, probas, y de reconocida honra
dez.

No tratándose de otros asuntos, se levante la sesión
firmados los Sres Concejales concurrentes al acto, de que
yo el Secretario certifico. -

José Chavez Manuel de Casa Manuel de Villa Santa Ana
Benito Benito

Modesto Barrero

Doroteo Ortega

Luis Barrera Reyes
Fermín González

José Luna

Marcelino Rivera

José Cortés

Manuel Alfaro
Secretario

Acta de la sesión extraordinaria
celebrada el día 26 de Febrero
de 1907.

- D. José Chavez S. de la Barrera,
- Jos. Conde de Casa Benito.
- " Conde de Villa Santa Ana.
- D. Modesto Barrero Perea.
- " Doroteo Ortega Galan.
- " Luis Barrera Reyes.
- " Fermín González Vaquez.
- " Marcelino Olvera Pachón.
- " José Cortés Rubio.
- " José Luna y Luna.

En la villa de Bienvenida
día veinte y seis de Febrero
de mil novecientos siete, se
constituyó el Ayuntamiento
en la Sala Comunal con
asistencia de los Sres. Conce-
jales, que al margen se expre-
san, previa mente citados
para celebrar la sesión ex-
traordinaria en segunda con-
vocatoria, por falta de mayor-
ría en la primera; cuya se-
sión tiene por objeto el de llevar
a debido efecto el sorteo de los Asociados que con el
Ayuntamiento han de constituir la Junta muni-
cipal durante el año actual de mil novecientos siete
y atender de lo dispuesto en el capít. 3º de la vigésima
ley orgánica municipal. En tal citación hallándose
anunciada esta reunión por bandos y edictos pu-
blicados en los sitios de costumbre de esta loca-
lidad, con fecha nueve del mes actual, según consta
del respectivo expediente y por medio de pregón

y fogu de campana desde las diez de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a la hora de las once de la misma y a presencia de los circunstantes que tuvieron a bien concurrir, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Chaves L. de la Parreda. En su virtud se dió lectura del precitado capt.º 3.º de la ley municipal; y sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyéndose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupa, en su consecuencia fueron introducidas las bolas con los nombres en papelitos de conformidad a las listas, escritas iguales, que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente removido, y obteniendo el resultado siguiente:

<u>Primera Sección.</u>	<u>Segunda Sección.</u>
D. Manuel Blanco Perer	" Dionisio Weiner Vargues
" Tomás Gotano Luna	" Eladio Vidal Diaz
" Joaquín Gariás Olivera	" Félix Luján Cortés
" Eloy Fernández Luna	
<u>Tercera Sección.</u>	<u>Cuarta Sección.</u>
" Antonio González Negro	" Dionisio Velasco Vargues
" Francisco Lopez Albalucía	" Agustín Velasco Barrientos
" Antonio Rey Vargues	

Cuyo número de doce asociados es el correspondiente al número de concejales de que consta este Municipio. En su virtud acordó la Corporación que se publique este resultado en la forma ordinaria y se participe por escrito a los agraciados, con arreglo a lo dispuesto en el art.º 1.º del Reglamento.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico:

José Chaves El Conde de Casa Manuel de Villa Santa Ana
 Manuel Benito Reventón

Dante Ortega Luis Parguez Rey
 Francisco Jureta

José Luna Arcelino Masu

José Cortés Manuel Mijang

Don Manuel Mojunt y Macin, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que la Corporación municipal
no ha podido celebrar la sesión ordinaria de este
día, por encontrarse dedicada a la de clasificación
y declaración de soldados para el cumplimiento del año
actual.

Para que conste y obre lo oportuno e efecto, ex-
pido la presente que firmo y vió el Sr. Alcalde
en Bienvenida a tres de Mayo de mil novecientos
sete. op. B.



El Alcalde.
Chaves

Manuel Mojunt

Acta de la sesión extraor- En la villa de Bienvenida
dinaria, celebrada el día 3 de }
Mayo de 1.907. } día tres de Mayo de mil
novecientos siete, se constituyó
D. José Chaves G. de la Barrera, el Ayuntamiento en la Sala
Sr. Conde de Casa Quemadura, Constitucional, con asistencia de
" Conde de Villa Santa Ana, los Srs. Concejales que en ma-
D. Modesta Barroca Ferrer, yoría legal, se avotan al margen
" Doroteo Ortega Galán. juria convocatoria hecha con
" Luis Vázquez Rey, la debida antelación. A las
" Simón González Vázquez, tres de la tarde de hoy, se abrió
" Marcelino Olivero Pachon, la sesión extraordinaria con
" José Cortés Rubio, cada para este día, bajo la
" José Luna y Luna Presidencia del Sr. Alcalde
D. José Chaves G. de la Barrera, y dada lectura
por mí el Secretario del acto de la anterior fue
por unanimidad acordada.

Elecciones. Designación de locales para las Secciones elec-
torales. Acto seguido, y después de terminada la
sesión de clasificación y declaración de soldados, el
Sr. Presidente espuso a la Corporación que el objeto
de esta reunión era el de designar los locales donde
habían de constituirse las mesas electorales, una vez
convocada como estava la elección para Diputados pro-
vinciales por este Distrito electoral que había de ve-
rificarse el Domingo próximo día diez del actual

mer, de las cuatro secciones, que constituyen los dos distritos en que está dividida la población, en su virtud la Corporación acordó designar las locales de cada una en la siguiente forma:

- 1.ª Sección del 1.º Distrito - Casas Conventuales - Salón de Sesiones
- 2.ª 4da del 1.º 4da - Oficinas del Juzgado - Oficina que fue del Convento
- 1.ª 4da del 2.º 4da - Escuela de niños - Casa calle Naciones n.º - 1.ª nave
- 2.ª 4da del 2.º 4da - Parada - Casa calle Lerma n.º - 1.ª nave

Ordenando se haga público con arreglo à lo que preceptua la ley electoral.

Yo Jefe de la Sección de Actos, se levantó la sesión firmando los Sr. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico.

José Chaves Al Conde de Casa Huenda de Villa Santa Ana
Benetton

Modesto Barro

Doroteo Ortega Galán Simón González

José Luna

José Cortes

Luis Márquez Rey

Marcelino Olivero

Manuel Mijang

Abate

Acta de la sesión extra ordinaria celebrada el día judicial de Suente de Cantor en la 5 de Marzo de 1907. provincia de Badajoz, hoy día cinco

- D. José Chaves G. de la Barroza de Marzo de mil novecientos siete,
- Sr. Conde de Casa Benetton a la once de la mañana de este día
- Conde de Villa Santa Ana, se reunió en las Casas Conventuales
- D. Modesto Barro Peres el Ayuntamiento, compuesto de los Sr
- Doroteo Ortega Galán Concejales, que al margen se expresan
- Luis Márquez Rey para celebrar la sesión pública en
- Simón González Varguier extraordinaria à qui había sido pre-
- Marcelino Olivero Fación, viamente convocados con la debida
- José Cortes Rubio - expresión de su objeto y demás for-
- José Luna y Luna - maldades que la ley municipal

preceptua. Abierta la sesión, manifesté al Sr. Alcalde haber conferenciado con el Regidor Sindico D. Modesto Barro Peres y con algunas personas importantes de la población sobre lo que

debera hacerse para proporcionar trabajos en que in-
ter a los braceros que se hallan sin ocupacion, consu-
miendo los exesos recursos que han sacado de la siega
y de la recoleccion de cereales, cuyo numero puede gra-
duarse al poco mas o menos en el de 225, y que teniendo
en cuenta las disposiciones de la R. D. de 15 de Julio de
1882, habian convenido que lo mas acertado era
editar al Ayuntamiento a union extraordinaria y
proponerle la retirada o realizacion por venta de
las noventa y una obligaciones que el Ayuntamiento
tiene depositadas en la Caja de la Compañia de los fe-
ros Caviles de Madrid, Saragosa y Alicante, cuyo ca-
pital nominal es de quinientos puestas cada una y
aplicar parte de el a las obras publicas que se exi-
gere mas necesarias y conducentes al objeto de mejorar
el aspecto de la poblacion, como es la construccion
de Casa Ayuntamiento, con un distrito de dependencias,
Oficina para el Juzgado municipal, Cuartel de la Guar-
dia civil y Casa habitacion para los maestros, de las
escuelas publicas de niños y la de niñas, por encontrarse
las hoy existentes, en estado ruinoso, teniendo sus for-
meros techos, rendidos, grietados todos sus muros
que amenaza un total derrumbamiento, puesto que
la otra parte, en su mayor, de las referidas inscrip-
ciones se dedica a locales de escuelas publicas de niños
de ambos sexos, como ya se explica en el expediente
al efecto instruido, y que uno y otro edificio son para
solventar la crisis obrera, y que en tal concepto se abre
la discusion. El Sindico, D. Modesto Pizarro,
tomó la palabra y secundando las manifesta-
ciones del Sr. Presidente, dijo: Que el Ayuntamiento
debia considerarse altamente obligado a mitigar
con oportunidad el triste porvenir que amenaza
al ante dicho numero, de jornaleros, en la presente
epoca, como resultará en el ocho e invierno que viene
tambien, por los malos años habidos en esta locali-
dad, encontrándose casi arruinados la inmensa
mayoria de los labradores, de esta localidad, si no se
les facilita alguna inversion, para lo cual atendiendo
la situacion economica del Municipio, no halla
otro medio mas adecuado que la inversion o venta
de las inscripciones, u obligaciones hipotecarias

de que queda hecho merito y emplearlo en obras como los edificios, Escuelas de niños y niñas, como ya está acordado y en edificio Casa Ayuntamiento, con las distintas dependencias referidas, por ser uno y otro de imprescindible necesidad y utilidad pública. Discutido el punto sufiicientemente, conforme todos los Sr^{as}. Concejales y vista la instrucción circular de R. O. de 28 de Julio de 1882, para la formación del oportuno expediente en que debe figurar como documento primero, la copia certificada del acta de esta sesión; se acordó admitir la proposición hecha por el Sr. Presidente y explanada por el Regidor Sindico, y se pasó al nombramiento de una Comisión especial que se encargue del estudio de referida obra, comprendiendo su extensión, dimensiones y demás circunstancias esenciales, como la clase de materiales, coste de cada parte de ella y su total, para cuya Comisión queda nombrando el 1.^{er} Conde de Casa Huertosa y los Regidores D. Luis Vazquez Rey y Don Donato Ortega Salas, auxiliado por el Sr. Arquitecto provincial, que vendrá como así se ha prometido, al que se le recomendará la prontitud que demandan las circunstancias en la ejecución de tan interesante servicio, aprovechando el estudio, planos, presupuestos y demás requisitos que tiene hecho de referida proyecto. En cuya forma se dió por terminado el acto, levantándose la sesión, que firman los Sr^{as}. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Jos. Llavero El Conde de Casa Huertosa D. Luis Vazquez Rey
 Donato Ortega Salas D. Donato Ortega Salas
 D. Manuel Barrera D. Manuel Barrera
 D. Amador Jenuales D. Amador Jenuales
 Jos. Llavero Manuel Wifut
 Secretario

Nota de la sesión extraordinaria, celebrada el día 8 de Mayo de 1907.

D. José Chaver S. de la Parreda
Sr. Conde de Vera Hecuitrosa
" Conde de Villa Santa Ana
D. Modesto Barrón Perea
" Doctores Ortega Galan
" Luis Narquera Rey
" Eusebio Gonzalez, Narquera
" Marcelino Olivero Pachón
" José Cortés Rubén
" José Luna y Luna

En la villa de Buenvenida, por el Jefe judicial de Puerto de Cantón en la provincia de Badajoz, hoy día ocho de Mayo de mil novecientos siete, reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar la sesión extraordinaria a que fue convocado con la autenticación correspondiente y en el modo y forma que la ley municipal prescribe, con asistencia de los Sres. Concejales que al momento se expresan, y siendo la hora de las diez de la mañana, el Sr. Alcalde Presidente D. José Chaver S. de la Parreda, abrió la sesión y dispuso, que por mi el Secretario, se diese cuenta por lectura íntegra, del informe de la obra pública municipal, indicado ya en la sesión del día cinco, que haya presentado la Comisión especial que fue nombrada al efecto, en aquella fecha, después de ser aprobada por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

Cumplido su mandato, y perfectamente enterados todos los Sres. Concejales, viendo que con exactitud las manifestaciones de la Comisión, en cuanto se refiere a la parte económica y estado actual de recursos locales, y considerando de suma utilidad, conveniencia y necesidad las obras proyectadas, que no solo afectan al mejoramiento del ornato público, sino que interesan muy mucho al buen nombre de la villa, comodidades y seguridad de sus moradores, sin que hubiere la menor disidencia fue aprobada por unanimidad en todas sus partes. Siendo preciso para la ejecución de las obras proyectadas el nombramiento de persona facultativa que se encargue del estudiar el proyecto sobre el terreno, formación de abstracción, descriptiva, planos y presupuestos, con las condiciones facultativas, quedó hecho dicho servicio por Don Ventura Vaca, arquitecto provincial, aprovechando la ocasión al hacer los mismos requisitos para los locales de escuelas públicas proyectados, habiendo presentado los documentos de que trata la instrucción de 28 de

Julio de 1882,

Y no habiendo punto alguno más de que tratar referente a las obras objeto único y exclusivo de esta sesión extraordinaria, se dio por terminada, con la extensión del acta que firman los Sr. Concejales

José Chaves El Conde de Casa, El Conde de Villa Santa Ana
Benavente

José Ortega

Luis Varquez Rey

José Cortés, Marcelino Olvera, Modesto Barrero

José Luna, Fermín González

Manuel Mijang

Acta de la sesión supletoria la ordinaria de día 10, celebrada el 12 de Marzo de 1882.

José Chaves S. de la Parreda, Conde de Casa Benavente, Conde de Villa Santa Ana, Modesto Barrero Perera, José Ortega Galán, Luis Varquez Rey, Fermín González Varquez, Marcelino Olvera Pachón, José Cortés Rubio.

En la villa de Bienvenida día doce de Marzo de mil novecientos siete, se constituyó el Ayuntamiento en la villa Concejatorial, con asistencia de los Sr. Concejales que en mayoría legal se anotan al margen, previa convocatoria hecha con la debida antelación y fórmula reglamentaria. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión supletoria a la ordinaria del día diez

que no pudo celebrarse por haberse verificado la elección de Diputados provinciales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Chaves S. de la Parreda y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente, se dio cuenta por mí el infrascrito de la parte oficial que contiene los recibidos en esta última semana y enterados los Sr. Concejales, acordaron

se de el mas exacto cumplimiento.
Imprevistos. Voto seguido la Corporacion acordó por unanimidad, reintegrar al Alcalde Presidente D. Juan del Chavn Jr. de la Barrera, la cantidad de setenta y seis pesetas, por los gastos de viage hecho a la capital de la provincia, por llamamiento del Sr. Gobernador civil, para tratar de asuntos urgentes relacionados con la Administracion municipal, cuya cantidad se abone con cargo al capitulo 11 del articulo unico del presupuesto de gastos para el presente año.

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad visto la situacion financiera de la actualidad, acordó, o conceder al Alcalde Presidente amplias facultades con el fin de que pueda estipular un concierto con la Diputacion provincial, de las cantidades que el Municipio adeuda por contingente provincial, hasta el dia primero de Enero del corriente año de mil novecientos siete.

Voto seguido y por unanimidad acordó el Ayuntamiento, autorizar a los Sres. Hijos de Sierra, Cofrades de negocios en la Capital de la provincia, a este Ayuntamiento, para que puedan hacer un anticipo, por contingente provincial del año corriente por cuenta de este Municipio, de dos mil diecisiete pesetas, cincuenta centimos, cuya cantidad reintegrará el Ayuntamiento, en el mes de Agosto proximo venidero, y con el fin de encontrarse en condiciones de poder llevar a cabo el concierto a que se refiere el anterior acuerdo.

No pudiendose tratar de otros asuntos, se levantó sesion, firmando los Sres. Concejales concurrentes al efecto de que yo el Secretario certifico.

José Llanos Alcalde de Casa y Ayuntamiento
Luis Bájquez Meyz Secretario
Jose Cortez Arce D. Juan del Chavn Jr. de la Barrera
Francisco Gonzalez
Manuel Nifant

111

Don Manuel Mispur y Macon, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la Corporación municipal
no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente al día de la fecha, por falta de mayoría
de Srs. Concejales.

Y para que conste, á los debidos efectos, expido
la presente que firmo y vira el Sr. Alcalde en Bien-
venida á diez y nueve de Marzo de mil novecientos
siete.

N.º B.º
El Alcalde.
Chaves

Manuel Mispur

Acta de la sesión extraordi-
naria celebrada el día 20 de
Marzo de 1.907.

D. José Chaves S. de la Barrera.
D. Conde de Casa Benetrona.
Conde de Villa Santa Ana.
D. Modesto Barrero Perez.
Doroteo Ortega Salan.
Luis Vazquez Rey.
Cimoteo Gornalen Vazquez.
Marcelino Olivera Pachon.
D. José Cortes Rubio.
D. José Luna y Luna.

En la Villa de Bienvenida día
veinte de Marzo de mil novecientos
siete, se constituyó el Ayuntamiento
en la sala Constitucional con asistencia de
los Srs. Concejales, que en mayoría legal
al margen se expresan previa convo-
catoria hecha con la debida antelación
á las doce del día de hoy, se abrió
la sesión extraordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, Don
José Chaves y Gutierrez de la Barrera
y dada lectura por mi el secretario
del acta de la anterior fue por una
unanimidad aprobada.

Dimisión de los cargos de Alcalde Presidente y Concejales
El Sr. Presidente expuso á la Corporación que el objeto
de la reunión era el mismo que se anunciaba en la es-
chela de convocatoria ó sea el presentar la dimisión de
los cargos de Alcalde Presidente y Concejales de este Municipio
en virtud de haber sido proclamado Diputado provincial
en el escrutinio general celebrado en la Cabera de este Distrito
electoral el día catorce del mes actual, por el Sr. Presidente
de aquel Tribunal por haber obtenido mayor número de
votos de los escrutados, siendo estos cargos incompatibles
con el de Diputado, según precepta el artículo treinta



y vice de la vigente Ley provincial. El Ayuntamiento
trabado de lo expuesto por el Presidente constándole la inconveni-
bilidad que existe acordó por unanimidad admitir a D. Jo-
hans Gutierrez de la Bameda la dimision que verbalmen-
te hacia de los dos referidos cargos. Seguidamente fue
prado por D. Luis Varquer Rey, por ser el Concejal que tenia
mayor numero de votos de los en este acto reunidos.

Notacion de Alcalde Presidente. Ato seguido y de orden del Sr. Pre-
sidente se dio lectura por mi el suscritor de los articulos de
cuenta y tres y siguientes de la vigente Ley municipal que
trata de la eleccion de Alcalde y tenientes puntos que habian
de tratarse en esta reunion conforme a lo anunciado en la
rida cedula de convocatoria. Seguidamente la corporacion
procedio con amiglo a lo que previenen los articulos auto-
mente citados, los tres concejales fueron depositando en
a una en la urna provendida al efecto y por su orden re-
tivo las candidaturas y verificado el acto se procedio al esca-
mo sacando de la urna las papeletas, el Sr. Presidente intimó
el cual dio el siguiente resultado. Para Alcalde Presidente de
este Ayuntamiento el Sr. Conde de Casa Huertosa, unico que
obtuvo nueve votos recayendo la mayoria absoluta de votos
para Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el primer
teniente de Alcalde el Sr. Conde de Casa Huertosa que es
do poseionado de este cargo e insignias correspondientes
el Presidente intimó con amiglo a las formalidades legales
el cual aceptó dicho cargo (dando las gracias a sus compañeros

Notacion de primer teniente de Alcalde: Ato seguido y por conse-
cuencia de recaer el cargo de Alcalde en el primer teniente
resultando vacante dicho cargo se procedio a la eleccion
del mismo con las mismas formalidades que se habian
hecho el anterior resultando elegido por nueve votos el
Sr. Conde de Villa Santa Ana unico que los obtuvo.

Notacion de segundo teniente. Seguidamente quedo vacante
el segundo teniente la corporacion con las mismas formalidades
que en los anteriores procedio a su eleccion, re-
sultando elegido para segundo teniente de Alcalde Don
Doroteo Ortega Galan por absoluta mayoria al obtener nueve
votos.

Nombramiento de Regidor Judicial Suplente: Ato seguido
y por consecuencia de recaer el nombramiento de segun-
do teniente de Alcalde en el Regidor Judicial suplente Don
Doroteo Ortega Galan quedando por lo mismo vacante
este cargo, el Ayuntamiento por unanimidad y con

empló a lo que determina la vigente Ley Municipal de
signo para el desempeño de Regidor Sindico suplente al
Concejal Don Marcelino Olvera Pachon
Posteriormente como quedan los elegidos por vacantes ocu-
ridas en sus respectivos cargos, la Corporacion acuerdo a re-
mita certificacion se la presente acta una vez sea rati-
ficada, al Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos de
las disposiciones vigentes, como tambien se haga publico
en la localidad por medio de edicto o bando para que
el vecindario no alque ignorancia

En cuyo estado y no pudiendose tratar de otros
asuntos se alto por terminada esta sesion extraordinaria
firmando la presente todos los Sres. Concejales conuen-
tes al acto de que yo el Secretario certifico =

José Chacón El Corde de Casa Alonzo de Villa Santa Ana
Honorarios
Bartolomé Ortega

Luis Marquez Negrete Modesto Barrera
Jose Lopez Francisco Gonzalez
Marcelino Olvera Jose Luna

Manuel Mifut

Don Manuel Mifut y Macon, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que la Corporacion municipal
no ha podido celebrar la sesion ordinaria conveni-
dienter al dia de esta fecha, por haber estado ocu-
pada en la resolucion de expedientes de quintas.

Y para que conste a los despidos e fector,
expido la presente que firmo y vivo el
Sr. Alcalde en Bienvenida a veinticuatro de
Marzo de mil novecientos siete.

V. V.
El Alcalde Manuel Mifut



Nota de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de Abril de 1907.

En la villa de Buenavista, día siete de Abril de mil novecientos siete, se constituyó Ayuntamiento en la sala municipal, con asistencia de los señores Concejales que en mayoría se anotan al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Don Juan de Cueva Henestrosa, y después de la lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fue

por unanimidad aprobada, Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente, se dio lectura por mí el infrascripto de la parte oficial que contienen los recibidos en estas últimas semanas, y enterados los Sres. Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Amillaramiento. Tratado de dominio para el año de 1908. Acto seguido se dio cuenta de las relaciones juradas, presentadas por varios contribuyentes, Antonio Muñoz Burguero, José Naval Valencia, de Cabradilla, Fernando Calares Muñoz y hermanos, Gabriel Marín Ruiz, Luis Carmo Marchón, Valentín Muñoz Peláez, Juan Chaparri, Laureano Luna González, Candido Mesa Lozano de Cabradilla, Jerónimo Montes Pachón, Melagor Vínula Moreno, por las que solicitan se gabelen a sus respectivos nombres, las fincas que han adquirido, unas por compra y otras por herencia, de los vecinos, María Burguero Rodríguez, José Maurano Rubio, Antonio Calares Calderón, Jerónimo Marín Moreno, Claudio Estirado Hernández, Manuel Fructuoso Calderón, Juan Diego Rubio, Manuel Pachón Camero, Francisco Estirado Varquer, Pedro de la Vera Cortés, Laureano Luna González, respectivamente, según los títulos de propiedad que exhibieron y resumidos en referidas relaciones juradas, las que fueron admitidas, por

que se tomen en cuenta al confeccionar el apendice para el año de 1898, Aprobados que sean por la Administracion de Hacienda, se incluyan.

No tratandose de otros asuntos se levanto la sesion, firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Casa Henautron, El Conde de Villa Santa Ana

Henautron, Doroteo Ortega Salan

Luis Vazquez Rey

Modesto Barrero Perez

Jose Cortes

Tomato Gonzalez

Marcelino Olivero Pachon

Jose Luna

Manuel Sibut

Nota de la sesion ordinaria celebrada el dia 14 de Abril de 1897.

Sr. Conde de Casa Henautron.
Conde de Villa Santa Ana.
D. Doroteo Ortega Salan,
Modesto Barrero Perez.
Marcelino Olivero Pachon.
Luis Vazquez Rey.

En la villa de Bienvenida dia catorce de Abril de mil novecientos siete, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Concejil, con asistencia de los Sres. Concejales, que en mayoria legal, se reunieron al margen. A las once de la mañana de hoy, se abrio la sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Conde de Casa Henautron, y dada lectura por mi el Secretario del acto

de la anterior fue por unanimidad aprobada. Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente, se dio cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana, y enterados los Sres. Concejales acordaron se di cumplimiento.

Elecciones. Designacion de locales para las secciones electorales. Nota seguida el Sr. Presidente expuso a la Corporacion, que teniendo que verificar en el proximo domingo las elecciones para Diputados,

á Cortes se hacia necesario designar los locales donde
han de constituirse las mesas electorales de las cuatro
secciones de este termino municipal. La Corporacion
por unanimidad acordó la designacion de locales
en la siguiente forma:

1.^a Seccion del 1.^o Distrito = Casas Construccion = Sala de sesiones.

2.^a id del 1.^o Id = Oficinas del Furgado = Oficinas que fue de Com.

1.^a id del 2.^o Id = Escuelas de niños = Casa calle Obispo n.^o 1.^o

2.^a id del 2.^o Id = Parada = Casa calle Liberia n.^o 1.^o

Ordenando se haga publico con arreglo á lo que pre-
ceptua la ley electoral.

Policia Urbana - Alumbrado publico electrico. = Segun
mente, se dió cuenta á la Corporacion de la comunica-
cion que con fecha once del actual, dirige á esta
caldia el Rematante del alumbrado publico electri-
co D. Juan de Barro Hernandez, por la que manifiesta
suspender la corriente destinada á este servicio desde
aquella fecha con arreglo al derecho que le concede la
condicion 8.^a del contrato celebrado con el Ayuntamiento.
Conterado los Sr. Concejales

Don Manuel Abiñán Macón, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por causa de las elecciones para Diputados á Cortes.

Y para que conste á los dueños efectos, espido la presente, que firmo y visa el Sr. Alcalde en Buenvista á veinte y uno de Abril de mil novecientos siete.

N.º B.º
El Alcalde,
D. Venustiano

Manuel Abiñán



Acta de la sesión celebrada el día 28 de Abril de 1907, como ordinaria

- Sr. Conde de Casa Reventosa
- " Conde de Villa Santa Ana.
- D. Doroteo Ortega Galán.
- " Modesto Barrón Perer.
- " Marcelino Olivero Pachón.
- " Luis Vanquer Rey.
- " Timoteo González Vanquer.
- " José Cortés Rubio.

En la villa de Buenvista el día veinte y ocho de Abril de mil novecientos siete, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se anotaron al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Sr. Conde de Casa Reventosa, y dada lectura por mi

el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente, se dió cuenta por mi el infrascripto de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales, acordaron se dié cumplimiento.

Amillaramientos. Tránsito de dominio para el proximo apendice de 1908. = Acto seguido se dió cuenta de las relaciones juradas, presentadas por los vecinos de esta villa y otros, don Conrado Robla Perer, Antonio Garcia Nava, Rafael Vanquer González, N.º Ant.º

Jeronimo Gomez Reyes, D. Petra Camarero Esteban
 y herederos de D. Gabriel Esteban Fernandez, Felipe
 Rubio Garcia y D. Francisco Carrascal Gordillo, vecinos
 de Fuente de Cantos, por las que solicitan se ga-
 balen a un respectivos nombres las fincas que
 han adquirido por compra y herencia de Juan
 Abreu Varela, Eladio Estrada Robledo, Jori Parra
 Guerrero, Antonio Nevada Perez, D. Gabriel Esteban
 Fernandez, Jori Cuellar Vidal y Juan Luna Burque-
 no, Doña Enriqueta Bruno Candalizo, D. Carmen Can-
 dalizo Bruno y D. Benigno Enrique de Caso en re-
 presentacion de D. Julia, Juan Andres, Pedro y
 D. Jori Bueno Garcia, respectivamente, segun los
 titulos de propiedad que exhibieron y reunieron
 en referidas relaciones jurados las que fueron ad-
 mitidas para que se tomen en cuenta al confe-
 cionar el apendice para 1.º 907, una vez apro-
 badas que sean por la Administracion de H. Co-
 ciendo de la provincia.

No tratandose de otros asuntos, se levanta
 la sesion firmando los Sres. Concejales concurridos
 al acto, de que yo el Secretario, certifico:—

El Conde de Casa Honrada El Conde de Villa Santa Ana

Luis Marquez Rey

Modesto Barron

Simoteo Gomales

Marcelino Olivera

Jori Cortes

Antonio Ortega

Acta de la sesion ordinaria
 celebrada el 5 de Mayo de 1907

- Sr. Conde de Casa Honrada
- " Conde de Villa Santa Ana.
- D. Doroteo Ortega Galan
- " Modesto Barron Perez
- " Marcelino Olivera Pacion
- " Luis Marquez Rey
- " Simoteo Gomales Varquez
- " Jori Cortes Rubio
- " Jori Luna Luna

En la villa de Bienvenida
 dia siete de Mayo de mil no-
 vecientos siete, se constituyo el
 Ayuntamiento en la sala con-
 sistorial, con asistencia de los
 Concejales que en mayoria se
 se anotan al margen. A las
 once de la mañana de hoy
 abrio la sesion ordinaria
 de este dia bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde
 Conde de Casa Honrada

y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.
Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascripto de la parte oficial que contiene los recibidos en esta última semana, y enterados los Sr. Concejalas acordaron se de cumplimiento excepto en aquella donde dan a conocer por el Boletín n.º 87, de 30 de Abril ^{de} la cantidad que corresponde satisfacer a este Municipio, por contingente provincial, ascen- dente a dos mil diez y siete pesos, cincuenta centimos, cantidad exorbitante que supera a lo correspondiente en los demás años anteriores, en quinientas a ochocientas pe- setas, sin poder apreciar la causa que lo haya moti- vado por lo que también acuerdan se interponga re- curso de abradada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por conducto del Gobierno civil de esta provincia, bien en colectividad o por el Sr. Al- calde Presidente en nombre y representación de la Corporación municipal.

Anulamiento. Traslado de dominio para el pro- mo apéndice de 1.908. = Seguidamente se dio cuenta de las relaciones juradas presentadas por varios vecinos de esta villa y otros, D. Francisco Carrascal Gordillo, Sr. Conde de Casa Herastora, Antonio Garcia Alava, Luis Ortiz Olivera, Antonio Acendosa Rodriguez, D.ª Maria Marcela Rico, Juan Acendosa Wüner, Antonio Ego- Chavero, Juan Wüna Acaredo, Manuel Wüner Ma- rcedo, Antonio Wüner Acaredo Joaquin Wüner Acaredo, Francisco Wüner Rico, Vicente Ortega Galain, por las que solicitan se gabelen a sus res- pectivos nombres las fincas que han adquirido, por herencia y compra de D.ª Enriqueta Bueno Cauda- liza, Calma Caudaliza Bueno D. Benigno Carrique- de Cava, en representación de D.ª Julia, Juan Andrés Pedro y José Bueno Garcia, Josefa Molano Tarques, Manuel Tarques, Luis Cortés Martín, Antonio Acendosa Rodriguez, José Joaquín Martín Tarques, José Olivera Malpica, Antonio Herrero Ruiz, José Olivera Malpica, José Rey Garcia, Francisco Acaredo Regaña, D.ª Fernanda de Valle y Mondragon, D.ª Ber- men de Valle y Rico, respectivamente, segun los ti- tulos de propiedad que exhibieron y readidos en re- feridas relaciones juradas las que fueron admitidas

para que se tomen en cuenta, al confeccionar el presupuesto de 1908, aprobadas que sean por la Administración de Hacienda de la provincia.

Imprevistos. Alquilas de casa para Oficinas municipales y Salon de sesiones. El Sr. Presidente expone a la Corporación, que viéndose en la imposibilidad de continuar las Oficinas municipales y celebracion de sesiones por el Ayuntamiento, en las Casas Consistoriales, por su estado ruinoso, proximo a un hundimiento que pudiera ocurrir desgracias personales, se hacia preciso alquilar habitaciones suficientes donde pudieran trasladarse dichas oficinas y celebrar toda clase de sesiones, y que para ello proponia las dos habitaciones que figuran de la casa propiedad de D. Antonio Gonzalez Pover, que dan para el frente del patio, cuyo arrendamiento anual seria el de doscientas pesetas, y cuyo contrato se hace por el tiempo que el Ayuntamiento lo presente, bien por construir nueva Casa Consistorial o por en contrar otra que reúna mejores condiciones. Enterado el Ayuntamiento y consultado la veracidad de lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad aceptar en un todo lo manifestado por aquel, y pues de sir al D. Antonio Gonzalez Pover, y presente en este acto, prestó su conformidad y cuya cantidad de doscientas pesetas, se les abonara por trimestre vencidos y concierne al capít. 11.º art.º unico del presupuesto de gastos para el año corriente.

Positor. Seguidamente se dió cuenta a la Corporación de la comon del Sr. Gobernador civil, que se fecha siete dirige a esta Alcaldia, por la que se reclama el importe del contingente del finis correspondiente al año de 1906, y que se comina al Ayuntamiento con la multa que establece el art.º 184 de la vigente ley municipal. Enterada la Corporación despues de discutido el asunto y examinar el libro de ingresos realizados en dicho año, acordó

a la suma de ciento setenta y tres pesetas, sesenta y cinco céntimos, importe del trigo que se cobró durante el mes de Septiembre, cuyo precio medio era el de diez pesetas, acordó por unanimidad que el Sr. Presidente se encargara en nombre del Ayuntamiento en dirigir a esta comunicación al Sr. Gobernador civil, poniendo a su disposición, referida cantidad, a cuenta del contingente referido y el resto, pudiese de plaza hasta el mes de Agosto, época única que podrá hacerse efectivo.

Obras p^{ces}. Caminos vecinales. Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporación que para poder hacer efectivo algunas cantidades de prestación personal para la construcción del camino que se encuentra en explanación, se hacía necesario el nombramiento de un Agente ejecutivo que realizara los descubiertos por la vía de apremios conforme a las disposiciones vigentes, proponiendo para ello a D. Gabriel Campiñer Napela, persona con aptitudes para el desempeño del cargo. Enterado el Ayuntamiento y después de una detenida discusión, acordaron aceptar en un todo lo propuesto por el Presidente y nombrar a D. Gabriel Campiñer Napela para el cargo propuesto, el que prescrite en este acto aceptó.

Imprevistos. Jubilación del guarda municipal Gidoro Moreno Palacios. El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que encontrándose físicamente impedido para el desempeño de guarda municipal de campo Gidoro Moreno Palacios a más la edad que tiene más de sesenta años y habiendo cumplido bien y fielmente dicho cargo por espacio de más de cuarenta y dos años, se hacía digno de adjudicarle una pensión como jubilado, entendiéndose por otro que reúne aptitudes para su desempeño. Enterado el Ayuntamiento de lo manifestado, constándole la veracidad de lo expuesto y siendo de sus atribuciones con arreglo a las vigentes disposiciones por unanimidad acordaron la jubilación de

referido Guarda Sor. Moreno, con la pensión
anual de doscientas setenta y cinco pesetas, ve-
tenta y cinco centimos, cuya cantidad le será abo-
nada con cargo al capit.º 11, artículo unico
del presupuesto de gastos del corriente año, tenien-
dolo en cuenta para consignarlo en el que se
confeccione para el proximo que haya de
regir en el venidero de 1.908.

No habiendo otros asuntos de que tratar en
el auto la sesión firmando los Sres. Concejales con-
cuerrentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Lara
Benemérito

Alond. de Villa Santa Ana

Luis Barquet Peyff

Modesto Bonin

José Luna

Mercedino Blanes

Enotio Genales

Donato Ortega

José Cortés

Manuel Mijang
Letado

Don Manuel Mijang y Macón, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que la Corporación
municipal, no ha podido celebrar, la sesión
ordinaria, correspondiente al día de la fecha
por falta de mayoría de Sres. Concejales.

Y para que conste, a los debidos efectos
expido la presente que firmo y visa el Sr.
Alcalde en Bienvenida a doce de Mayo
de mil novecientos siete.

V.º B.º

El Alcalde

G. Benemérito

Manuel Mijang



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de Mayo de 1907.

Sr. Conde de Casa Henestrosa.
Conde de Villa Santa Ana.
D. Doroteo Ortega Galau.
Modesto Barron Perez.
Marcelino Olivera Pachon.
Luis Narquim Rey.
Timoteo Gonzalez Narquim.
Jose Cortes Rubio.
Jose Luna Luna.

En la villa de Bienvenida dia diez y nueve de Mayo de mil novecientos siete, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Comisitorial con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoria legal se anotan al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el Conde de Casa Henestrosa, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la ultima anterior, fue por una simidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dió cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana, y enterados los Sres. Concejales acordaron se dió cumplimiento.

Policia Urbana. **Matadero.** Destitucion del Inspector de carnes por incompatibilidad. El Sr. Presidente expuso a la Corporacion que siendo el Inspector de carnes D. Antonio Garcia Rogales, en la actualidad Jiscal municipal en esta villa, y existiendo incompatibilidad con el que desempeña como Inspector, se hacia necesario su destitucion y con el fin de que servicio de tanta importancia no sufra perjuicio proponia para nombrar a D. Francisco Lopez Malpica, tambien Profesor Veterinario. Enterado el Ayuntamiento, y discutido suficiente mente el asunto, en virtud a la incompatibilidad que existe para desempeñar el cargo don Antonio Garcia Rogales, acuerda por unanimidad la destitucion de este y nombrar para dicho cargo, al Profesor Veterinario D. Francisco Lopez Malpica, para que servicio de tanta importancia no sufra perjuicio alguno, y en las mismas condiciones que el que venia desempeñandolo, con la retribucion anual de ciento cincuenta pesetas anuales segun lo conignado.

en el art. 1.º cap. 3.º del presupuesto de gastos.

No tratándose de otros asuntos se levantó la sesión firmando los Sr. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico.

El Conde de Casa Benetosa

El Conde de Villa Santa Ana Abadute Barrea

Luis Barquez Neyff

Donato Ortega

Arnoto Gonzalez

Jose Cortes

Jose Luna

Marcelino Olivera

Manuel Mijunt

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 1907.

En la villa de Bienvenida día veintiseis de Mayo de mil novecientos siete, se convocó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los Sr. Concejales, que en mayoría legal, se anotaron al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el Sr. Conde de Casa Benetosa, y dada lectura por

- Sr. Conde de Casa Benetosa
- Conde de Villa Santa Ana.
- D. Donato Ortega Galan.
- Marcelino Olivera Pachon.
- Luis Barquez Ney.
- Jose Cortes Rubio.
- Jose Luna Luna

mi el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascripto de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana, y enterados los Sr. Concejales, acordaron su cumplimiento.

Obras publicas. Me to equido se dio cuenta poniendola en manifiesto la cuenta presentada por el maestro Oreste Nicolas Rodela, de los trabajos practicados en

la alcantarilla del camino de los Santos y Rivera, que se encontraba undida, por lo que se hacia intransitable, importante a la suma de doscientas pesetas. Examinada por los Sres. Concejales acordaron una vez discutidas todas y cada una de sus partidas presentarle su aprobacion, por hallarla conforme y ajuntada a las prescripciones legales, habiendole estado expuesta al publico por termino de ocho dias, sin que durante lo cual se haya hecho reclamacion, alguna, y cuyo importe se pague del correspondiente capitulo y en cuenta del presupuesto de gastos, uniendole el respectivo libramiento y certificacion de este particular.

Seguidamente tambien se acordo por la Corporacion y de unanimidad, el arreglo de referido camino de los Santos y Rivera, a la salida de esta poblacion, que se encuentra lleno de baches, e intransitable para los carros y proxima la epoca de recoleccion de mieses, se hacia necesario y de publica utilidad el arreglo del mismo, encargandole para ello al maestro Nicolas Rodela, al que presentara la cuenta de los gastos que ocasionen.

Por tratandose de otros asuntos se levanto la sesion firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Casa Hermitosa Donde de Villa Santa Ana

Manuel Ortega
 Luis Paezquez Rey
 Jose Cortes
 Donde Ortega
 Jose Luna
 Manuel Alfaro

Acta de la sesion celebrada en la villa de Bienvenida dia 2 de Junio de 1907.

En la villa de Bienvenida dia dos de Junio de mil novecientos siete, se constituyo el Ayuntamiento en la sala Concejil con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoria legal se anotan al margen. A las once de la mañana de hoy se abrio la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el Sr. Conde de Casa

Sr. Conde de Casa Hermitosa
 Conde de Villa Santa Ana.
 D. Doroteo Ortega Galan.
 Marcelino Olivera Pachon.
 Luis Paezquez Rey.
 Jose Cortes Rubio.
 Jose Luna Luna.

Plenitud y dada lectura por mi el infrascripto del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el Secretario de la parte oficial que contienen los recibos en esta ultima semana, y entre todos los Sres. Concejales, acordaron se diere cumplimiento.

Obras publicas. Aprobacion de la cuenta del arreglo del Camino de Rivera y Los Santos. Acto seguido se dio cuenta a la Corporacion de la presentada por el Sr. Nicolas Rodela, por sus jornales y precios enplados en el arreglo del camino de Los Santos y Rivera, importante a la suma de doscientas noventa y cinco pesetas. Examinada por los Sres. Concejales, y después de discutidas todas y cada una de las partidas en ella consignadas, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion, y que se exponga al publico por término de ochodias, abonandole la referida cantidad de doscientas noventa y cinco pesetas, con cargo al capitulo 6.º art.º 2.º del presupuesto vigente de gastos; uniendole certificacion de este particular, al libramiento correspondiente.

Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó la recomposicion del empedrado de la calle Nicosis y Llerena, a si como el arreglo de la cañeria de la fuente del Altorano al pilar de Vista hermosa; y de cuyos trabajos se encargue el Sr. Alarife D. Nicolas Rodela, el que semanalmente presentará la correspondiente cuenta, al Ayuntamiento para su aprobacion.

Contabilidad. Distribucion de fondos de los meses de Mayo a Junio, ambos inclusivos, del año actual. Formada por capitulos para satisfacer las obligaciones vencidas hasta el treinta y uno de mayo ultimo, y vencidas en fin del presente mes, conforme a lo prevenido en la disposicion segunda del Real Orden de treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, que hayan sido pagados y se paguen hasta referida fecha por la contaduria de fondos del presupuesto de este Municipio, como tambien disponen

La regla 10.^a de la Circular de la Dirección g^{ral} de
 Harmon, local de 1.^o de Junio, siguiente, quedando apro-
 bada por el Ayuntamiento en la siguiente forma:

Capitulos	Conceptos.	Ptas. Cts.
1. ^o	Gastos del Ayuntamiento.	2.455.04
2. ^o	Policia de Seguridad.	1.164.86
3. ^o	Policia urbana y rural.	257.50
4. ^o	Instrucción publica.	150.00
5. ^o	Beneficencia.	1.482.61
6. ^o	Obras publicas.	498.00
7. ^o	Corrección publica.	"
8. ^o	Montes.	"
9. ^o	Cargas.	3.099.62
10.	Obras de nueva construcción	"
11.	Imprevistos.	368.00
Total		9.779.79

Y importa la anterior distribución de Fondos
 vencida en el de Mayo y sucesivas en 30 del mes actual
 la figurada cantidad de nueve mil setecientos, ce-
 tenta y cinco pesetas, setenta y nueve céntimos.

Por tratarse de otros asuntos, se levanto la sesión
 siendo la doce del día, firmando los Sr. Concejales con-
 currentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Casa Mond. de Villa Santa Ana
 Venustiano

Carolina Vique

Doroteo Ortega

Luis Roquez Rey

José Luna

José Cortés

Manuel Mijang
 Secretario

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de Junio de 1907. En la villa de Bienvenida día nueve de Junio de mil novecientos siete, se

Sr. Conde de Casa Huestrosa
 Conde de Villa Santa Ana.
 D. Doroteo Ortega Galan.
 Marcelino Olivera Pachon.
 Luis Varquer Rey.
 Jose Cortes Rubio.
 Jose Luna Luna.

constituyó el Ayuntamiento en la sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se anotaron al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Conde de Casa Huestrosa y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana y enterado los Sres. Concejales acordaron se de cumplimiento.

Obras públicas. Aprobacion de la cuenta de recomposicion de la cañeria de la fuente del Altorano al pilar de vista hermosa. - Hecho seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de la presentada por el maestro alarife Nicolas Rodera, por sus jornales y peones empleados en la recomposicion de la cañeria de la fuente del altorano al pilar de vista hermosa en la ultima semana, importante a la cantidad de ochocientas noventa pesetas, examinada por los Sres. Concejales despues de discutirlas todas y cada una de sus partidas, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion, y que se exponga al publico por termino de ocho dias, abonandose la referida cantidad de ochocientas noventa pesetas con cargo al capit. 3.º del presupuesto vigente de gastos, uniendose certificacion de este particular al correspondiente Libramiento.

No habiendo otro asunto de que tratar, relevante la sesion, firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Casa Huestrosa
 El Conde de Villa Santa Ana
 Doroteo Ortega Galan
 Jose Cortes Rubio
 Manuel Alifan
 Marcelino Olivera Pachon
 Luis Varquer Rey
 Jose Luna

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de Junio de 1907.

- Don Conde de Casa Huertana
- Donde de Villa Santa Ana
- D. Doroteo Ortega Galán
- Marcelino Olivera Pachón
- Don Marquer Rey
- Don Cortés Rubio
- Don Luna Luna

En la villa de Buenavista día diez y seis de Junio de mil novecientos siete se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se anotan al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Conde de Casa Huertana y dada lectura del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales.

Por orden del Sr. Presidente, se dio cuenta por mi el infrascrito, de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales, acordaron se dé cumplimiento.

Obras públicas.

El Sr. Presidente expuso a la Corporación que con arreglo al acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión del día dos del actual presenta para su examen y escrutación la cuenta de los peones y jornales empleados en esta última semana en la recomposición de la empedrada en la calle Vicario dirigida los trabajos por el encargado del maestro alarife Nicolás Rodera, en Cayetano Mirancla, importante a la suma de doscientas sesenta y cinco pesetas. Examinada por los Sres. Concejales, después de discutirlas todas y cada una de sus partidas, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, y que se esponga al público por término de ocho días, abonando referida cantidad con cargo al art. 1.º del cap. 6.º del presupuesto vigente de gastos; uniéndose en copia de este particular, al correspondiente libramiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Casa Huertana	Donde de Villa Santa Ana
Marcelino Olivera	Doroteo Ortega
Don Marquer Rey	Don Cortés Rubio
Don Luna Luna	Mariano Mirancla
	Secretario

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de

Junio de 1907.

- Señor Conde de Villa Santa Ana.
- " Conde de Casa Benicorona.
- D. Doroteo Ortega Galan
- " Modesto Barrero Perez.
- " Marcelino Olivera Pachón
- " Luis Tarquero Rey.
- " José Cortés Rubio.
- " José Luna Luque

En la villa de Benicorona, día veintitrés de Junio de mil novecientos siete se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los Señores Concejales que en mayoría se expresan al margen. A las diez de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde del Sr. Conde de Casa Benicorona, y da lectura por mí el Secretario de la anterior fue por unanimidad

aprobada.
Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mí el infrascripto de la parte oficial que contiene los recibidos en esta última semana, y enterados los Señores Concejales, acordaron se le cumpliera.

Remiaramientos. Renovación por mitad de la Junta Pericial. El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación del expediente instruido para proceder a la renovación por mitad de la Junta Pericial de este distrito en conformidad a lo dispuesto en el art. 30 y siguientes del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, en cuyo expediente figuran los nombres de los que le corresponde con razón de antigüedad como a si mismo se hace con los que quedan formando parte según relación estampada por la Secretaría. También dió cuenta de otra relación formada en la que se comprenden todos los contribuyentes por territorial, de este distrito divididos en tres grupos o categorías. En su virtud enterada la Corporación de las relaciones expresadas y apareciendo estas conformes con los datos y antecedentes respectivos llevados a la vista, se acordó por unanimidad:

1.º Declarar excluidos de dicha Junta a los individuos que aparecen mas antiguos y que se expresan a continuación:

- | | |
|---|--------|
| Don Carlos Cuñer Benito | vecino |
| " José Gomaler Negro | id |
| " Luis Carrasco Manchón | id |
| " ^{Don} Wenceslao Tarquero Rey | id |
| " Vicente Burguño y Burguño (menor) | id |

Suplentes: Don Antonio Parca Olivera Forastero
 " Laureano Duran Sanchez vecino
 " Antonio Cortes Martin id
 " Rafael Manchón Grillo id

2.º Que siendo seis los Peritos que quedan formando parte de la Junta y tres suplentes, corresponde elegir en la presente renovacion, seis Peritos y tres suplentes, entre ellos un forastero, en conformidad a lo dispuesto en el art. 3.º del Reglamento expedido, correspondiendo nombrar a esta Corporacion, tres Peritos y un suplente y a la Admon. de Hacienda tres Peritos y dos suplentes.

3.º Que esta Corporacion en uso de sus facultades ha procedido al sorteo, por categorias de los individuos que le corresponde designar para Peritos y suplentes, habiendole correspondido a los individuos siguientes:

Vecinos: Don Eugenio Olava Saenz, con 183, ptas de cuota para el Tereno
 " Francisco Antiller Rojas, con 12.38, id id id id
 " Juan Gutierrez Delgado, con 3.10, id id id id
 Id - Suplente: " Agustin Velasco Robustillo, con 3.93, id id id id



Que para nombramiento de los tres Peritos restantes y dos suplentes que procede su nombramiento por parte de la Admon. de Hacienda de la provincia se forme y remita forma a la misma, con sugesion al modelo que aparece inserto a continuacion de la Circular del Sr. Ministro de H.º en el B. O. de la provincia n.º 99 de 11.º de Mayo proximo pasado; cuyos individuos han resultado elegidos, los siguientes:

Para Peritos contribuyentes de mayores cuotas.

Vecinos: Don Faustino Olava Saenz, con 211.18 ptas de cuota para el Tereno.
 " Manuel Gonzalez Poves, con 77.58, id id id id
 " Blas Cortes Martin, con 338.50, id id id id

Contribuyentes de cuotas medias.

Vecinos: " Ildefonso Viqueza Rey, con 6.99 ptas de cuota para el Tereno.
 " Vicente Gonzalez Negro, con 5.38, id id id id
 " Tomas Cotano Luna, con 6.30, id id id id

Contribuyentes de cuotas minimas.

Forasteros: " Pedro Mercader Castano, con 2.04 ptas de cuota para el Tereno.
 " Ildefonso Enderica con 0.27, id id id id
 " Jose Gutierrez con 1.36, id id id id

Para Suplentes.

Vecinos: " Jose Cuallar Regana, con 1.77 ptas de cuota para el Tereno.
 " Eloy Hernandez Luna, con 1.02 id id id id
 " Marcelino Estrada Hernandez, con 1.05 id id id id

Vecinos. — Con Benito Rodríguez Olivera, con 9.12 pta de cuota para el Fisco
 " Pablo Vinoco Rando, con 14.22 pta id id id
 " Joaquín Peres Oteiza, con 14.20 id id id

5.º — Por último que de conformidad a los efectos que previene el art.º 35, del mencionado Reglamento se comunicue el nombramiento a los Jueces repartidores y suplente que la Corporación municipal ha designado, haciendo lo propio respecto a lo que la Admón de Hacienda elija, tan pronto como lo ponga en conocimiento de la Alcaldía y transcurrido que sea el tiempo legal sin reclamación por parte de unos y otros se procederá a la instalación de dicha Junta, bajo la Presidencia del Sr Alcalde o del que ejerza sus funciones; nombrando en este acto, de vice presidente de mencionada Junta al Concejal D. Marcelino Olivera Pachón, y que se contraiga certificación de todo este particular en el expediente que al efecto se instruya.

No habiendo otras asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico.

El Conde de Cara *El Conde de Villa Santa Ana*
 Doroteo Ortega *Herustora*
 Luis Barquez Rey *Marcelino Olivera*
 José Cortés *José Luna*
 Modesto Barrón *Manuel Mijang*

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de Junio de 1.907.

Sr. Conde de Cara Herustora
 " Conde de Villa Santa Ana
 D. Doroteo Ortega Galán.
 " Modesto Barrón Perer.
 " Marcelino Olivera Pachón.
 " Luis Barquez Rey.
 " José Cortés Rubio
 " José Luna Luna.

En la villa de Bienvenido día treinta de Junio de novecientos siete, a contarse el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se asistieron al margen. A las once de la mañana de hoy abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Cara Herustora y dada lectura por mí

Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente, se dió cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen las recibidas en esta última semana y enteradas los Sres. Concejales, acordaron se dió cumplimiento.

Posito. Nombramiento de depositario. Debíendo verificarse la cobranza de los créditos a favor de dicho establecimiento agrícola a principios del próximo mes de Julio, y no pudiéndose dedicar el actual Depositario al desempeño de este cargo, no puede continuar desempeñándolo. El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar a D. Rafael Gutiérrez Delgado por ser persona apta para el desempeño del cargo, y de reconocida honradez, al que presente aceptó el cargo.

Posito. Periodo de cobranza voluntaria. El Sr. Presidente expuso a la Corporación, que encontrándose en época de recolección de frutos, había de darse a los deudores del Posito, un plazo prudencial, que lo sometía a la consideración de la municipalidad para que se acuerde lo mas conveniente. El Ayuntamiento enterado de lo manifestado por el Sr. Presidente y considerando la veracidad de lo expuesto despues de discutido suficientemente el asunto, acordó por unanimidad, que se declare abierto el periodo de cobranza de los créditos que tiene a su favor referido establecimiento benefico, y conceder a los deudores para que reintegren al mismo, el capital que se les tiene repartido y crecer pupilares el plazo de veinte dias que principiaran a contarse desde el dia cinco de Julio proximo, lo que se anunciará por edicto y toque de campana, como es de costumbre, tambien se dara al publico los beneficios que obtienen los deudores al acogerse a lo que dispone la regla 2.ª del art. 6.º de la ley de 23 de Enero de 1.906.

No tratándose de otros asuntos, se levanto la sesión, firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico:

El Conde de Casa El Conde de Villa Santa Ana Donato Ortega

Nuestros

Luis Barquero Rey Maximino Olvera

José Cortés José Luna

Modesto Barrio Manuel Ripart

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día siete de Julio de 1907.

- Sr. Conde de Casa Henestrosa
- " Conde de Villa Santa Ana
- D. Doroteo Ortega Galan
- " Modesto Barrios Ferrer
- " Marcelino Olivera Pachon
- " Luis Varquer Rey
- " José Cortés Rubio
- " José Luna y Luna

En la villa de Bienvenida dia siete de Julio de mil novecientos siete, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los Sr. Concejales que en mayoria legal se anotan al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Henestrosa y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, por

por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. - De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contiene los recibidos en esta ultima semana y enterados, con daron se de cumplimiento.

Contabilidad. - Distribución de fondos para el actual mes de Julio. Formada por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes de Julio, conforme a lo prevenido en la disposición segunda de la R. O. de 21 de Mayo de 1886, que puedan satisfacerse en fin de mes por la contaduría de fondos del presupuesto de este Municipio, como tambien dispone la regla 10ª de la Circular de la Dirección gñal de Admón local de 1º de Mayo siguiente, quedando aprobada por el Ayuntamiento en la siguiente forma.

Capitulos	Conceptos.	Ptas.
1º	Gastos del Ayuntamiento	518.75
2º	Policia de Seguridad	292.00
3º	Policia urbana y rural	30.00
4º	Instrucción publica	248.90
5º	Beneficencia	"
6º	Obras publicas	"
7º	Corrección pública	200.00
8º	Montes	"
9º	Cargas	76.00
10º	Obras de nueva construcción	"
11.	Imprevistos	40.00
Total		1.436.65

Conporta la anterior distribución de fondos

concedida en el actual mes de Julio, la figurada cantidad de mil cuatrocientos treinta y seis pesetas dieciséis centimos.

No tratándose de otros asuntos se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico. =

El Conde de Casa Nueva
 El Conde de Villa Santa Ana
 D. Doroteo Ortega
 Luis Marquez Rey
 Modesto Barrero
 Manuel Olvera Pachón
 José Cortés Rubio
 José Luna Luna

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 14 de Julio de 1907.

- Sr. Conde de Casa Nueva
- Conde de Villa Santa Ana
- D. Doroteo Ortega Galan
- Modesto Barrero Perez
- Manuel Olvera Pachón
- Luis Marquez Rey
- José Cortés Rubio
- José Luna Luna

En la villa de Bienvenida, día catorce de Julio de mil novecientos siete, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Comunal con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se anotan al margen. A las once de la mañana de hoy, se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Nueva, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mí el infrascrito de la parte Oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales se acordó darse cumplimiento.

Obras públicas. Aprobación de la cuenta de recomposición de empedrado en la calle Lorena. Notó seguido se dio cuenta de la presentada por el encargado nombrado por el Sr. Alcalde, Cayetano Abiranda, por sus jornales y personas empleadas en la recomposición del empedrado y acanudo de la calle Lorena, en esta última semana, importante a la suma de doscientos treinta y cuatro pesetas examinada por los Sres. Concejales después de discutida.



todas y cada una de sus partidas, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, y que se exponga al público por término de ocho días, abonando la respectiva cantidad, con cargo al art. 7.º cap. 6.º del presupuesto vigente de gastos, uniéndose certificación de este particular al respectivo libramiento.

No tratándose de otros asuntos, se levantó la sesión firmando todos los Sr. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico. =

El Conde de Casa Nueva
 El Conde de Villa Santa Ana
 D. Doctores Ortega
 D. Marcelino Oliviera
 Luis Barquez Rey
 José Cortes
 José Luna
 Modesto Barrero
 Manuel Mifut

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de Julio de 1907. En la villa de Bienvenida día veinte y uno de Julio de mil novecientos siete se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los Sr. Concejales que en mayoría legal se anotan al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Conde de Casa Nueva,

- Sr. Conde de Casa Nueva
- " Conde de Villa Santa Ana
- D. Doctores Ortega
- " Modesto Barrero
- " Marcelino Oliviera
- " Luis Barquez Rey
- " José Cortes
- " José Luna

calde, Sr. Conde de Casa Nueva, y dada lectura por mí el Secretario del acto de la anterior fue por unanimidad aprobadas.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente, se dio cuenta por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los Sr. Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Hacienda municipal. El Sr. Presidente expuso a la Corporación, que a fin de los plazos voluntarios concedidos a los deudores, a este el Municipio por...

atrazo de Consumos, no se ha presentado persona alguna á satisfacer sus descubierto á si como por los conceptos de prestación personal para caminos vecinales, Dehesa, Pozito y otros de los que terminan el plazo voluntario concedido el dia veinticinco del corriente mes, sin que hasta la fecha hayan acudido los deudores á pagar sus respectivas cuotas, se hacia necesario nombrar un agente ejecutivo para que por la via de apremios sobre cuantos descubiertos existen á favor de este Ayuntamiento, por todos conceptos, proveyendo para ello á D. Luis Carrasco Blanca persona competente para el desempeño de este cargo como ya en otros tiempos lo tiene demostrado. El Ayuntamiento, visto lo expuesto por el Sr. Presidente y teniendo por necesario que verificar varios pagos, por Contingente provincial, Carcelario pozito y otros conceptos en la Tesoreria de Hacienda, despues de discutido el asunto, acordó por unanimidad nombrar agente ejecutivo á D. Luis Carrasco Blanca, para que por la via de apremios conforme á Instrucción, empiece la cobranza desde luego de los atrazos que existen por consumos de años anteriores, y por los demas conceptos, segun terminan los plazos voluntarios concedidos, á si como por cualquiera otros, que se encuentren pendientes de cobro.

No tratandose de otros asuntos, se levanto la sesion, firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Lara El Conde de Villa Santa Ana
 Abencastro Don Juan Ortega

Francisco Garcia Jose Luna

Luis Vazquez Rey Manuel Nijunt

Juan Cortes Modesto Benito

Nota de la sesion ordinaria celebra el dia 25 de Julio de 1907.

Sr. Conde de Casa Huentona
" Conde de Villa Santa Ana
D. Doroteo Ortega Galan.
" Modesto Barron Perez.
" Marcelino Olivera Pachon
" Luis Marquez Rey
" Jose Cortes Rubio
" Jose Luna Luna

En la villa de Bienvenida dia veintiocho de Julio de mil novecientos siete, se constituyo el Ayuntamiento en las Salas Concejales, con asistencia de los Sr. Concejales que en mayoria legal se anotan al margen. A las once de la mañana de hoy se abrio la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Conde de Casa Huentona, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior.

fue por unanimidad aprobada.
Boletines Oficiales. - De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana y enterados los Sr. Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Amillaramiento. - Tratado de dominio para el apendice de 1907. - Seguidamente se dio cuenta de las relaciones juradas presentadas por varios vecinos, Don Juan Antonio Espejo Lobato, Simoteo Cortes Rey, Antonio Gomez Napela, y Antonia Ponce Olivera, por las que solicitan se gabelen a sus respectivos nombres las fincas que han adquirido de sus convecinos, Ramon Campiñer Olivera, Joaquin Rojas Rey, Jose Gomez Reyes, y Francisco Perez Olivera, respectivamente, segun los titulos de propiedad que exhibieron y reñados en referidas relaciones juradas, las que fueron admitidas para que se tomen en cuenta al confeccionar el apendice para 1907, aprobadas que van por la Adm. de Hacienda.

No tratandose de otra asuntos, se levanto la sesion firmando los Sr. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico. =

El Conde de Casa Huentona

El Conde de Villa Santa Ana

Marcelino Olivera
Luis Marquez Rey

Doroteo Ortega

José Luna
Jose Cortes

Modesto Barron

Marcelo Obispo

Nota de la sesion ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1907.

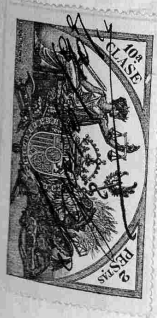
- Don Conde de Casa Benitosa
- Donde de Villa Santa Ana
- Don Doroteo Ortega Galan
- Modesto Barrero Perez
- Marcelino Olivera Pachon
- Luis Parquer Rey
- José Cortés Rubio
- José Luna Luna

En la villa de Bienvenida dia cuatro de Agosto de mil novecientos siete, se constituyo el Ayuntamiento en la sala Municipal con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoria legal, se anotan al margen. A las once de la mañana de hoy se abrio la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Conde de Casa Benitosa, y dada lectura por mi el secretario del acta de la anterior

fue por unanimidad aprobada.

Boletines oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana y enterados los Sres. Concejales acordaron, se di cumplimiento.

Contabilidad. Distribucion de fondo para el actual mes de Agosto. Formada por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes de Agosto, conforme a lo prevenido en la disposicion segunda de la R.O. de 21 de Mayo del 886, que deban satisfacerse en fin del referido mes, como tambien dispone la regla 10.ª de la Circular de la Direccion Gral. de Admon. Local de 1.º de Junio siguiente, quedando aprobada por el Ayuntamiento en la siguiente forma:



Capitulos	Conceptos	Ptas. Cts.
1.º	Gastos del Ayuntamiento	574.23
2.º	Policia de Seguridad	292.02
3.º	Policia urbana y rural	30.41
4.º	Instruccion publica	"
5.º	Beneficencia	293.65
6.º	Obras publicas	"
7.º	Correccion publica	600.00
8.º	Montes	"
9.º	Cargas	1.532.19
10.º	Obras de nueva construccion	"
11.	Impuestos	62.98
Total		3.385.48

Ymporta la anterior distribucion de fondos, vencerá

Punto

en fin del actual mes de Agosto, la cantidad de tres mil trescientos ochenta y cinco pesos, cuarenta y ocho centimos. El Sr. Presidente dió cuenta à la Corporación de las solicitudes presentadas por los deudores al Fòrto de esta villa, Felix Gonzalez Varquez, Manuel Varquez Gonzalez, Dionisio Velasco Varquez, Leandro Velasco Sanchez, José Alvarez Gonzalez, Elias Antiller Carmona, Laureana Rocha Marañon, Joaquin Cuñan Varquez y Andrés Carrero Gonzalez, acogiendo à los beneficios otorgados por la ley 2.^a del art. 5.^o de la ley de 23 de Enero de 1906, ampliada por circular de 14 de Junio último. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente, despues de discutido el asunto y visto sobre lo que del mismo trata la referida ley y Circular, à si como los antecedentes y circunstancias en que se encuentran los solicitantes deudores al Fòrto, examinando la relación de deudores y sus obligaciones respectivas y demàs antecedentes de referencia acordò por unanimidad aprobar dichas solicitudes por su contra las dentro del plazo legal y liquidador sus deudores respectivamente con arreglo à las disposiciones vigentes, remitiendo lo expediente de cada uno, una vez requeridos, à la superioridad en la forma y modo que determinan las disposiciones vigentes.

No tratándose de otros asuntos, se levantò la sesión firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto de que es el Secretario, certifico.

El Conde de Casa
Benestrosa

Wanda de Villa Santa Ana

Doroteo Ortigoza

Marcelino Agüero

Manuel Barrera

José Luna

José Cortés

Luis Barquez Meyoff

Manuel Alfaro

Acta de la sesion extraor
dinaria celebrada el dia 11
de Agosto de 1907.

- 1. Sr. Conde de Casa Higuera
- 2. Sr. Conde de Villa Santa Ana
- 3. Sr. Doctor Ortega Galan
- 4. Sr. Modesto Barrero Perez
- 5. Sr. Marcelino Olivera Pachon
- 6. Sr. Luis Narquer Rey
- 7. Sr. Jose Lopez Rubio
- 8. Sr. Luna Luna

En la villa de Bienvenida a once
de Agosto de mil novecientos siete;
Constituido su Ayuntamiento en la
sala Capitular, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, Sr. Conde de Casa
Higuera y asistido de los Sres. Con-
cejales al margen relacionados para
celebrar sesion extraordinaria de
convocatoria, de su orden diere lectura
por el infrascripto Secretario a la del dia,
objeto de la misma, y seguidamente
el Sr. Presidente presento a la Cor-
poracion municipal la liquidacion

general del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente
al año 1906, practicada de conformidad con los datos que
obra en la contaduria municipal, los cuales ofrecen el siguiente
resultado:

Ingresos	Conceptos.	Operaciones		Creditos		Total del presu- puesto definitivo
		realizadas	que se anulan por inabundancia	de dinero cobrado	de dinero cobrado	
	Ingresos	Ptas. C.	Ptas. C.	Ptas. C.	Ptas. C.	
1.	Propios	6.735.24	224.74	3.019.02		9.979.20
2.	Montes	"	"	"	"	"
3.	Impuestos	4.152.32	968.95	50.00		5.169.57
4.	Beneficencia	"	"	"	"	"
5.	Instruccion publica	"	"	"	"	"
6.	Correccion publica	"	"	"	"	"
7.	Extraordinarios	"	"	"	"	"
8.	Resultas	10.646.39	"	31.302.55		42.448.94
9.	Recurso legal para cubrir el deficit	3.155.20	5.254.30	1.552.50		14.972.30
	Total	29.700.55	6.448.59	36.441.04		72.537.18
Gastos						
1.	Gastos del Ayuntamiento	6.712.25	967.28	20.37		7.700.00
2.	Policia de Seguridad	3.504.24	50.00	"		3.554.24
3.	Policia urbana y rural	1.444.92	50.08	975.00		2.470.00
4.	Construccion publica	337.50	25.00	62.50		325.00
5.	Beneficencia	2.521.99	166.75	3.61.26		2.550.00
6.	Obras publica	915.75	584.25	"		1.500.00
7.	Correccion publica	700.00	10.00	700.00		1.510.00
8.	Montes	"	"	"		"
9.	Cargas	5.130.60	777.65	2.446.00		8.254.25
10.	Obras de nueva construccion	"	"	"		"
11.	Imprevisos	763.95	"	"		763.95
12.	Resultas	5.754.95	0.42	31.259.24		37.014.61
	Total	29.254.25	2.534.43	36.441.04		67.313.05

Re-

siemen.

Importan los debitos pendientes de cobro?	Peetas 62
Y id debitos pendientes de pago.	36.441.04
Diferencia que resulta à favor de los acredores.	36.424.37
	16.67

Seguidamente se procedió por los Sr^{as}. Concejales à examinar y confrontar detenidamente con los asientos de los libros y demas documentos que se llevan por la Contaduria y Depositaria municipal, y cuen-
 tándose todas de conformidad y ajustadas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, aprobarlos, fijando definitivamente los creditos pendientes de cobro en la cantidad de treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y una peetas, cuatro centimos, y de los debitos pendientes de pago en treinta y seis mil cuatrocientas veinticuatro peetas, treinta y siete centimos; debiendo pasar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la cuenta liquidacion à un respectivos capitulos y articulos del presupuesto ordinario del año corriente, como se dispone en el R. D. de 21 de Marzo y R. O. de 18 de Abril del año 1868; remitiéndose à este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia las relaciones de deudores y de acredores que determinan dichas disposiciones legales acompañadas de las certificaciones correspondientes à cada uno de los articulos que se incorporan al presupuesto indicado.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesion de que ipso el Secretario certifico.

El Conde de Casa
 Hercestrona

Alfonso de Villa Santa Ina Doctor Ortiz

Modesto Barrio
 José Lina

Manuel Olvera
 José Cortes
 Luis Vazquez Negrete
 Manuel Alfaro

Don Manuel Alfaro y Morcón, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico, que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria, correspondiente al dia de esta fecha, por falta de mayoria de Sr^{as}. Concejales
 Y para que conste y surta lo debidos

- 17 -

fecto, expido la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde, en Bienvenida a diez y ocho de Agosto de mil novecientos siete.

J. B.
El Alcalde.

Manuel Mifunt

H. H. H.
H. H. H.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 25 de Agosto de 1907.

- Sr. Conde de Casa Huentrosa
- Conde de Villa Santa Ana
- Sr. Donato Ortega Galan
- Modesto Barroja Perez
- Marcelino Olivera Paschion
- Sr. Cortes Rubio
- Luis Marquer Rey
- Sr. Luna Luna

En la villa de Bienvenida dia veinticinco de Agosto de mil novecientos siete, se constituyo el Ayuntamiento en la sala Comunal, con asistencia de los Srs. Concejales que en mayoria legal se autan al margen. A las once de la mañana de hoy se abrio la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Conde de Casa Huentrosa, y dada lectura por mi el secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascripto, de los recibidos en esta ultima semana, y enterados los Srs. Concejales, acordaron a de cumplimiento, a la parte oficial que los mismos contienen.

El Sr. Presidente, acto seguido expuso a la Corporacion, que a pesar de las continuas intimaciones hechas a los deudores al fin de esta villa que existan en relacion, no puede conseguirse el que abonen sus descubiertos, disculpandose que por las malas cosechas habidas por espacio de varios años se encontraban en la mayor ruina y que les era completamente imposible atender a tan sagrada obligacion; y como se hace necesario siquiera, el cobro de cantidad suficiente para el pago del contingente deposito de 1906, que tanto importa con razon el Sr. Gobernador civil de la provincia. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente, despues de proceder a un detenido examen de la relacion de deudores a referido establecimiento benéfico, cerciorado de la situacion aflictiva en que aquellos se encuentran, y deliberando sobre el asunto; acordó por unanimidad, que a un por los medios que dispone el agente ejecutivo nombrado, se cobre siquiera para atender al pago del dicho contingente deposito, tanto veu reclamado, cobrando a los deudores cuanto se puede, a cuenta de

1. 04
2. 4. 37
16. 57.

mas y
ocurre
cuero
acordo
dita
ata era
do pija
inta y
el orden
los por
ce en
tenden
lacion
mas le
a cada
icado
el Sr


P. t.

Agua
la s
por
con




sus derechos, y a los que a fuerdan cuentan en mejores condiciones, con separación de los acogidos a los beneficios otorgados, por la regla 2.^a del art. 6.^o de la Ley de 23 de Enero del 05, y circular de 14 de Junio último.

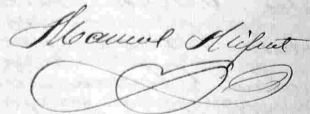
El Conde de Casa Ulond de Villa Santa Ana
Henerosora

 Donato Ortega

Marciano Olivares Modesto Barrero

 José Cortés

José Luna Luis Barquero Rey

Manuel Alfaro


Don Manuel Alfaro y Alcocer, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de esta fecha, por falta de mayoría de sus Concejales.

Y para que conste y surta los debidos efectos, espido la presente que firmo y visto al Sr. Alcalde, en Bienvenida a primeros de Septiembre de mil novecientos siete.

El Alcalde.
C. Henerosora

Manuel Alfaro


Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 1901.

- Sr. Conde de Casa Henerosora
- " Conde de Villa Santa Ana
- D. Donato Ortega Galan.
- " Modesto Barrero Perez.
- " Marciano Olivares Pachon
- " Luis Barquero Rey.
- " José Cortés Rubio.
- " José Luna Luna

En la villa de Bienvenida día ocho de Septiembre de mil novecientos siete, se constituyó el Ayuntamiento en la sala consistorial con asistencia de los señores Concejales que en mayoría legal se anotaron al margen. A los once de la mañana de hoy, se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Conde de Casa Henerosora y dada lectura por

mi el secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. - De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contiene los recibidos en esta ultima semana, y enterados los Sres. Concejales acordaron se di cumplimiento.

Hacienda - Recargos municipales para el año de 1908. Hecho seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que estando para confeccionarse el proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1908, se hacia necesario acordar los recargos municipales con que se han de gravar en expresado año, los cupos que correspondan satisfacer al Tesoro; el Ayuntamiento en virtud de lo expuesto por el Sr. Presidente y discutido suficientemente el asunto, acordo por unanimidad:

Recargo sobre la contribucion de subsidio industrial. - Que esta contribucion se grave con el diez y seis por ciento, sobre la cuota del Tesoro o de tarifa, para el venidero año de 1908.

Id. sobre el encabecamiento de Consumos. - Que para el expresado año de 1908, y en virtud a que se encuentra en arriendo, se continua con el recargo del cinco por ciento para atenciones municipales, sobre la cuota del Tesoro, señalada a este Municipio en el encabecamiento de consumos, excepto lo que correspondiera por sal, que no se recargara por oponerse a ello la legislacion vigente.

Id. sobre cedulas personales. - Tambien el Ayuntamiento acordo, el no gravar con recargo alguno las cedulas personales, para el venidero año de mil novecientos ocho.

No tratandose de otro asunto se le voto la sesion formada la Sres. Concejales asistentes, de que yo el secretario, certifico

El Conde de Casa
Honorable

Alfonso de Vique
Jose de Luna

Manuel Nieves

Manuel Gonzalez

Dr. Ortiz

Luis Baezquez

Modesto Ramon

Manuel Mifant

Alfonso

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el 15 de Septiembre
de 1907.

Don Conde de Casa Benavente
Conde de Villa Santa Ana
D. Doroteo Ortega Galan
Marcelino Olivera Pachon
Modesto Barrero Perez
Luis Varquer Rey
Timoteo Gonzalez Varquer
Jose Cortes Rubio
Jose Luna y Luna.

En la villa de Bienvenida
dia diez y siete de Septiembre
de mil novecientos siete, se
constituyo el Ayuntamiento
en la sala Consistorial, con asis-
tencia de los Sres. Concejales que
en mayoria legal se acordaron
Marger. A las once de la ma-
ñana de hoy se abrio la sesion
ordinaria de este dia bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Con-
de de Casa Benavente, y dada la
por mi el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad

aprobado.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente, se dio cuenta por mi el in-
fantista de la recibidos en esta ultima semana y de la parte ofi-
cial que los mismos contienen, y enterados los Sres. Concejales acor-
daron se de cumplimiento.

Amillaramientos. Traslado de dominio para el Apendice de 1907,
seguidamente se dio cuenta de las relaciones juradas por contractos
por los contribuyentes, D. Pablo Flores Rey, Francisco Victoria Olivera,
Dolores Pilar Benitez, Alfonso Rojas Cortes, Jose Garcia Gregoria,
Antonio Perea Olivera, Joaquin Huinor Miranda, Francisca Rivero
Gutierrez, Rafael Vidad Diaz, Antonio Valencia Dorado, D. Ramon
de Valle y Solis, Emilio Amayo, en nombre de Estira Amayo, Sen-
dalis Mañero Hoya y Francisco Huinor y Huinor, por los que alie-
tan se gabolen a sus respectivos nombres, las fincas que han adquirido
de Joaquin Perez Ortiz y Antonio Calderon Ramos, Antonio Ortega
Pachon, Francisco Gillo Martinex, Manuel Gonzalez Toren, Jose
Cortes Rubio, Cecilio Varquer Gonzalez, Fran^{co} Gutierrez Berquinos,
Francisco Perez Olivera, Antonio Tituula Rubio, Cristeta Garcia
Ortiz, Francisco Fernandez Caublas, Joaquin Valencia Rey,
Francisca Valencia Berquinos y Vicenta, Fermín Miranda Miranda
Manuel Pachon Cavretero Lorenzo Velasco Sanchez, y Vicente de
Juan Cortes, Geronimo Olivera Gonzalez, Francisco Diaz Pro-
quer, Antonio Perea Dorado, Antonio Cortes Palacion, respec-
tivamente, segun los titulos de propiedad que exhibieron
y reunidos en referidas relaciones juradas
las que fueron admitidas para que se tomen
en cuenta al confeccionar el apendice para el
año de mil novecientos nueve aprobadas que
van por la Administracion de Hacienda

de la provincia. No tratándose de otros asuntos, se levantó la sesión, firmando los Sr. Concejales, de qua yo el Secretario, certifico. =

El Conde de Casa Huentoro *Alcalde de Villa Santa Ana* Donato Ortega

Marcelino Olvera Mercedes Barrios
Jose Lopez Jose Luna
Luis Pizarro Rey Arnaldo Gonzalez
Manuel Mofre

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Septiembre de 1907.

- Don Conde de Casa Huentoro
- Conde de Villa Santa Ana
- Don Donato Ortega Jalcán
- Mercedes Barrios Perez
- Marcelino Olvera Pachón
- Luis Pizarro Rey
- Arnaldo Gonzalez Rey
- Jose Luna Luna.

En la villa de Bienvenida dia veintidos de Septiembre de mil novecientos siete, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Consistorial con asistencia de los Sr. Concejales que en mayoría legal a anotar al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Huentoro y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fue

por unanimidad aprobadas Boletines Oficiales - De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los Sr. Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Hacienda municipal. Aprobación del proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1908. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal por la Comisión de su seno nombrado al efecto, para el año de 1907 y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta población a las disposiciones vigentes y unico recurso de que se disponen en esta localidad, acuerda que se fije al público por quince días, segun ordena la Ley municipal y transcurridos, con diligencia que se acredite y reclamaciones que se presenten se

someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

No tratándose de otros asuntos, se levanto la sesión, firmando los Sres. Concejales asistentes de que yo el Secretario, certifico. =

El Conde de Casa Benetrosa Sr. Conde de Villa Santa Ana Donato Cortés

Manuel Olivera Pachón
José Luis Timoteo González

Luis Varquer Rey Abolente Barroso

Manuel Obisut

Acto

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 1907.

En la villa de Bienvenida día veintinueve de Septiembre de mil novecientos siete, se con-

- Sr. Conde de Casa Benetrosa
- " Conde de Villa Santa Ana
- " Abolente Barroso Peren
- " Marcelino Olivera Pachón
- " Luis Varquer Rey
- " Timoteo González Varquer
- " José Cortés Rubio.

stituyó el Ayuntamiento en la Sala Comunal con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se anoten al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Benetrosa y dada lectura del acta anterior, por mi

el Secretario, fue por unanimidad aprobada. De orden del Sr. Alcalde se dió cuenta por mi el infrascripto de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales fue acordado se di cumplimiento.

Extraordinarios. Aviendo del costal contiguo a la Casa Encomienda. Acto seguido el Sr. Presidente refirió a la Corporación que en virtud a que no dá el resultado apetecido el costal de referencia, por haberse usado casi en su totalidad la

Minic

Recin

Americanos en el sembrado, por no ser a proposito el uso de
 y por falta de aguas, seria conveniente el arrendarlo para
 pagar, y cuyo producto ingrese en arcas municipales.
 La Corporacion tomo en consideracion lo expuesto por el
 Sr. Presidente y acordo por unanimidad se arrunde en
 subasta publica el expresado cortinal por el tiempo de
 un año que vencera en fin de Junio de mil novecientos
 ochenta y bajo el tipo de cuarenta pesos, para cuyo arren-
 do se celebrara la oportuna subasta por pujas a la llana
 el dia diez de octubre proximo de once a doce de su ma-
 ñana en las salas Comisionales, ante el Sr. Presidente
 y Regidor Sindico, autorizando a dichos Sres. para la
 adjudicacion del arriendo en el mismo dia, al que resulte
 mejor porte como a si mismo para que celebre
 una segunda en el supuesto de que no haya lici-
 tadores, en la primera y el dia quince de expresado
 mes, en la misma hora y local, con la baja del veinte
 por ciento del tipo señalado y con el fin de llamar
 licitadores, que se haga publico este acuerdo en los sitios
 publicos de costumbre de la localidad, y por el Secretario
 del Ayuntamiento, se expida certificacion del mismo
 para que forme cabera del expediente que al efecto se
 instruya.

Ampliacion de terreno. Traslado de dominio para el apendice de 1897.

Seguidamente, tambien se dio cuenta a la Corporacion
 de las relaciones juradas presentadas por Gabriel Estevan
 Rodriguez y Marcelino Mendora Olivera, por las
 que solicitan se gabelen a sus respectivos nombres las
 fincas que han adquirido de Eduardo Garcia Rodriguez
 y Gabriel Martin Mendon, respectivamente, segun
 los titulos de propiedad que exhibieron y reunidos en re-
 feridas relaciones juradas, las que fueron admitidas para
 que se tomen en cuenta al confeccionar el apendice para
 el año de 1897, aprobados que sean por la Admi-
 nistracion de Hacienda de la provincia.

Vecindad. Hecho seguido el Sr. Presidente dio cuenta
 a la Corporacion de la solicitud presentada por
 el vecino de esta villa Jacinto Fructuoso Squir-
 lar de veinte y siete años de edad, de estado
 casado, por la que pide le sea concedido levantar la
 vecindad de esta poblacion para hacer vecino de
 Santa Olaya de la provincia de Huévalo, por hacer ya

mas de dos años que reside en aquel pueblo y
convenir á un interés particular. El Ayuntamiento
enterado de cuanto expone el Sr. Presidente
después de deliberar sobre el asunto y visto lo que sobre
el mismo determina la vigente ley municipal, acordó
por unanimidad conceder al solicitante Jacinto Fructuoso
Aguirre, el levantar la vecindad en este Municipio
para que pueda concederla en Santa Olaya y para no
perjudicar un interés particular, dando por el secretario
certificación de este acuerdo á los efectos del art. 16 de
referida ley municipal.

No tratándose de otros asuntos, se levantó la
sesión, firmando los Sres. Concejales concurrentes
al acto, de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Casa

Alond. d. Villa Santa Ana

Honorable

Modesto Barrera

Juan Barquez Rey

José Cortés

Manuel Villar

Manuel Alfaro

Felipe

Nota de la sesion extraordinaria celebrada el dia 2 de Octubre de 1907.

- Donde se halla presente
- Donde de Villa Huasteca
- Donde de Villa Santa Ana
- Donde de Ortega Galan
- Donde de Barro Perez
- Donde de Marquez Rey
- Donde de Gonzalez Marquez
- Donde de Cortes Rubio
- Donde de Luna y Luna

En la Villa de Biurmuda a los 2 de Octubre de mil novecientos siete; se constituyó el Ayuntamiento en sesion extraordinaria con caracter de urgente en las Salas Conistoriales con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoria legal se anotaron al margen, previa convocatoria en forma legal y con la debida autenticacion.

A las ocho de la noche se abrió la sesion extraordinaria con caracter de urgente, convocada para este dia y hora bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Conde de Casa Huasteca y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Este seguido el Señor Presidente expuso a la Corporacion que el objeto de esta reunion era el mismo anunciado en la cedula de convocatoria o sea el acordar el medio legal que proceda para que el Rematante de Comunos y arbitrio de pesas y medidas de esta Villa Don Ramon Padron Domiguez ingrese en la Caja Municipal lo que hasta la fecha adeuda por los conceptos del Tesoro, recargo municipal sobre impuesto de comunos y del arbitrio de pesas y medidas; que a pesar de los requerimientos verbales e instrucciones amitoras no se ha podido conseguir el que haga efectivo el debito por los conceptos anteriores expresados que consiste en el siguiente:

Primer y segundo trimestre para el Tesoro: dos mil trescientos noventa y cinco centavos; todo el tercer trimestre venido cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco centavos; por el recargo municipal deficiente por veinte sobre la cuota del Tesoro con pendiente al mes de Septiembre último mil seiscientos

la y
quinta
dente
se sobre
acorda
estructura
unifican
na no
Secretaria
de 16 de
las
inter

Aut
()



veinte y dos pentas cincuenta y un centinos; y por el
arbitrio sobre los pesos y medidas de uno obligatoria
ciento sesenta y un pentas sesenta y tres centinos que
hacen en junto un total de ocho mil trescientos treinta
y nueve pentas sesenta y siete centinos, cantidad
que han crecido que se hace necesario el proceder
a su cobro. Enterado el Ayuntamiento de lo ex-
puesto por el Señor Presidente y visto ser exacto
el debito que dicho Ayuntamiento tiene con este Ayun-
tamiento y despues de una deliberada y amplia
discusion acordó por unanimidad; que en virtud
de que el Ayuntamiento tiene que utilizar la
via excoimnistrativa de apremios para hacer efe-
ctivos los debitos de los arrendatarios a favor de
los Municipios queda nombrado para ello agente
Don Juan Martin Pellico en atencion a los pre-
ceptos de los articulos ciento ocho y ciento uno de
la A y cobrando las dietas que determina el
ciento siete, siguiendo los procedimientos en la for-
ma y modo que determina la Instruccion vigente
de apremios de mil muerientes.

Ello teniendo que tratarse de otros asuntos
se levanto la sesion firmando los Señores Concejales
los comentarios al acto de que yo el Secretario
artificis =

El Conde de Casa Honorable Manuel de Villa Santa Ana
Doctor Ortega
Modesto Barron Luis Barquez Reyff
Don Hortu Amador Gualera
Jose Luca Manuel Viquez

Don Manuel Mijang y Macón, Secretario, del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por falta de mayoría de Señ. Concejales.

Y para que conste y obré los debidos efectos legales expido la presente que firmo y via el Sr. Alcalde en Buenviada a seis de Octubre de mil novecientos siete.

El Alcalde,
C. Benito

Manuel Mijang

Del mismo modo certifico: Que tampoco ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de esta fecha, por falta de mayoría de Señ. Concejales.

Y para que conste y obré los oportunos efectos legales, expido la presente que firmo y via el Sr. Alcalde, en Buenviada a tres de Octubre de mil novecientos siete.

El Alcalde,
C. Benito

Manuel Mijang

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Octubre de 1907.

- Señ. Conde de Casa Benito
- Señ. Conde de Villa Santa Ana
- D. Doroteo Ortega Galan
- Modesto Barroo Fern
- Marcelino Olivero Pachon
- Luis Varquez Rey.
- Señ Cortes Rubio.

En la villa de Buenviada dia catorce de Octubre de mil novecientos siete, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria con caracter de urgente en las Salas Conitoriales con asistencia de los Señ. Concejales que en mayoría legal se reunen al margen, previa convocatoria en forma con la debida antelación. A las ocho de la noche de hoy se abrió la sesión extraordinaria con caracter de urgente, convocada para este día y hora, bajo la Presidencia del Señor Conde de Casa Benito, Alcalde Presiente y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior fué por unanimidad aprobada. Acto seguido

Acto seguido

el Sr. Presidente dió cuenta á la Corporacion de que el objeto de esta reunion era, el conocer sobre los nuevos expedientes de fallidos presentados por el Agente ejecutivo D. Vicente Milara, por contribucion territorial y pecuaria, y examinados que sean, acordar lo mas procedente.

Contribucion territorial y pecuaria. Declaracion de partidas fallidas.

Seguidamente y despues de examinar los expedientes de referencia con los correspondientes repartimientos á la vista, acordó la Corporacion en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 445, apartado D. de la Instruccion de 26 de Abril del 1890, clasificar de incobrables los descubiertos de la contribucion cuyos debitos no han podido hacerse efectivos durante la ejecucion de primero y segundo grado por la causa de carencia de bienes, los cuales se expresan á continuacion:

N.º de Sr. del deudor.	Nombre y apellidos.	Importe Puestos. Ptas.
Del año 99-100.		
22.	Tomás Burguño Huinca. De 1.900.	2.06
159	Juan Rey Garcia. de 1.901.	1.83
20	Tomás Burguño Huinca.	1.89
155.	Juan Rey Garcia.	2.26
652.	Joaquin Pachón Carrero. De 1.902.	11.12
23	Manuel Cortés Fuentes.	1.85
35	Juan Mota Risco.	2.69
137	Juan Rey Garcia.	2.74
154	Arnelmo Neio Gonzalez.	1.88
167	Nolano Lima Antillon.	1.39
400	Juan Bonalillo Martinez	2.41
543	Maria Margarita Morales.	7.02
637	Joaquin Pachón Carrero. De 1.903.	11.28
11	Antonio Almagro Garcia.	1.91
17	Tomás Burguño Huinca.	1.70
21	Manuel Cortés Fuentes.	1.90
23	Pedro Cortés Fuentes.	1.57
32.	Manuel Chaves Moreno.	1.70
34.	Julian Diaz Olivera.	1.57
42.	Fernando Hernandez Novanda.	1.70
50	Cipriano Gilla Vitorio.	1.70
Suma y sigue...		

de que
nueva en
recursos
cuaria,
rutas
fallidas.
tor de re
to; acor
en el
bril del
fuebr
ente la
de carer
Importe
Puestas
2.06
1.55
1.52
2.76
11.12
1.58
2.67
2.74
1.58
1.52
2.47
7.08
11.05
1.51
1.70
1.90
1.52
1.70
1.52
1.90
1.52

Nº de
orden
de recibos.

Nombre y apellidos

Importe
Ptas. Cts.

Nº de orden de recibos	Nombre y apellidos	Importe Ptas. Cts.
	Suma ant ^{da}	
97	Baldomero Moreno Rodriguez.	1.90
126	Benito Pera Olivera	1.89
135	Juan Rey Garcia	2.77
152	Agustino Rocio Gonzalez.	1.89
165	Nolano Sierra Antiller.	1.90
325	Luis Calderon.	95.22
359	Fran ^{co} Abinero Abinero.	125.72.
396	Juan Borrallo Martin.	50.20
491	Ramon Gonzalez Acosta	29.72.
529	Nº ^o Marques Morales.	29.60
635	Joaquin Pachon Carretero.	11.16

- Del año 1904 -

11	Antonio Almagro Garcia.	1.88
17	Tomás Burguño Huinor.	1.88
21	Manuel Cortes Fuentes	1.88
23	Pedro Cortes Gutierrez	1.88
50	Manuel Chaves Moreno.	1.88
42	José Fernandez Miranda.	1.88
59	Cipriano Gillo Vitorio.	1.88
95	Baldomero Moreno Rodriguez.	1.89
125	Benito Pera Olivera	1.88
134	Juan Rey Garcia.	2.77
150	Agustino Rocio Gonzalez.	1.88
163	Nolano Sierra Antiller.	1.88
334	Luis Calderon.	94.56
355	Francisco Abinero y Abinero.	124.72
395	Juan Borrallo Martin.	79.56
407	Gabriel Carriona Sanchez.	11.44
492	Ramon Gonzalez Acosta.	11.20
515	Hipolito Gutierrez Ramirez.	1.54
541	Nº ^o Marques Morales.	29.26
634	Joaquin Pachon Carretero	10.96
777	Joaquin Velasco Robustillo.	67.24.

- Del año 1905 -

11	Antonio Almagro Garcia.	1.88
18	Tomás Burguño Huinor.	1.88
23	Manuel Cortes Fuentes.	1.88
25	Pedro Cortes Gutierrez.	1.88
32	Manuel Chaves Moreno.	1.88
42	José Fernandez Miranda.	1.88

Suma y sigue . . .

Suma ant. ^{da}		Suma ant. ^{da}	
55. Joaquín González Padajín	1.88.35	Pedro Cortés	1.89
63. Cipriano Gallardo Victoria	1.87.32	Manuel Chavero Morcuo	1.89
86. Guillermo Abalo Mauchón	1.88.44	José Fernandez	1.89
96. Baldomero Morcuo Rodríguez	1.88.57	Joaquín González Padajín	1.89
127. Benito Pérez Olivera	1.88.61	Cipriano Grillo	1.89
156. Juan Rey García	2.74.87	Guillermo Abalo Mauchón	1.89
151. Anselmo Pécis González	1.88.100	Baldomero Morcuo Rodríguez	1.89
166. Melares Sierra Antella	1.88.118	Joaquín Miranda Abaedo	1.89
208. Manuel Cortés Mauchón	2.78.125	Luis Pachón Yglesia	1.89
270. José Pérez Pachón	5.66.133	Benito Pérez Olivera	1.89
320. Luis Calderón	24.48.141	Juan Rey García	1.89
342. Eusebio Santana Domínguez	124.56.144	Anselmo Pécis González	2.73
391. Gabriel Carmona Sánchez	11.40.173	Melares Sierra Antella	1.89
427. Rafael Díaz Ortiz	66.16.216	Manuel Cortés Mauchón	2.50
434. Antonio Ego Chavero	139.72.235	José Pérez Mauchón	5.66
480. Ramón González Acosta	8.56.321	Luis Calderón	47.38
503. Hipólito Suárez Rodríguez	6.16.350	Eusebio Santana Domínguez	62.48
527. María Márquez Morales	29.36.404	Gabriel Carmona Sánchez	5.32
551. Fernando Quiñer Marín	15.68.424	Ramón González Acosta	4.50
619. Joaquín Pachón Carretero	11.08.446	Antonio Ego Chavero	71.02
760. Joaquín Melares Robustillo	20.16.512	Hipólito Suárez	2.10
Del 1.906.		589. Fernando Quiñer Marín	7.88
Comisos del año anterior		539. María Márquez Morales	14.72
de 1905. mes de Francisco		621. Joaquín Pachón	4.89
Saeur Alava, con la cuota		712. Francisca Saeur Alava	326.26
todas de		1328.64.770. Joaquín Melares Robustillo	48.24
1.º y 2.º Trimestre del 1907.		Total	

11. Antonio Amargosa García 1.89.
 17. Tomás Buzqueño Wustén... 1.89.
 23. Manuel Cortés 1.89.

Suma y sigue.
 No tratándose de otros asuntos se levanta lo union, firmada por los Sres. Concejales asistentes de que yo el Secretario, certifico:

El Conde de Casa
 Benestrona

Manuel Olvera
 Luis Barquero Rey
 José Cortés

Manuel Abipat

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Octubre de 1907.

1.89
1.89
1.89
1.89
1.89
1.89
1.89
1.89
1.89
1.89
1.89
2.70
1.89
1.89
2.80

- Don Conde de Casa Henuteva
- Don Conde de Villa Santa Ana
- Don Doroteo Ortega Galan.
- Modesto Barrios Ferrer.
- Marcelino Olivera Pachon
- Luis Marquez Rey
- José Cortes Rubio.

En la villa de Buenvenida dia veinte de Octubre de mil novecientos siete, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala consistorial con asistencia de los Sr. Concejales que en mayoria legal se asistan al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Conde de Casa Henuteva y dada lectura por mi el secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales.

5.66
47.38
62.48
5.72
4.80
71.02
2.10
7.68
14.72
4.28
326.26
45.24

De orden del Sr. Presidente, se dio cuenta por mi el infrascripto de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana y enterados los Sr. Concejales acordaron se de cumplimiento.

Amillaramientos.

Tratado de dominio para el apendice de 1907. Seguidamente tambien se dio cuenta a la Corporacion de las relaciones juradas presentadas por Juan José Martinez Moreno, Isabel Martinez Moreno, Antonio Miranda Miembro, Claudio Rubio Gutierrez, Claudio Gonzalez Rubio, y Juan Manuel Dominguez, por las que solicitan se gabeleen a sus respectivos nombres las fincas que han adquirido por herencia unas y por compra otras de Doña Ramona Moreno Fernandez, Francisco Nájera Abaudo y José Rodriguez Nevado, Gerónimo Diaz Pachón, José Cortes Murguía, Hdefonso Berrocal Moreno, respectivamente segun los titulos de propiedad que exhibieron y reunidos en referidas relaciones juradas las que fueron admitidas para que se tomen en cuenta al confeccionar el apendice al amillaramiento para el año de mil novecientos nueve aprobadas que van por la Administracion de Hacienda de la provincia.

Contribuciones.

Partidos fallidos. Acto seguido la Corporacion acordó declarar firme el acuerdo tomado

comun
viro
puedas
arreas
audis
lros: =
mon

hat

en la sesión anterior, en virtud de
no haberse presentado reclamación
alguna en su contra declarando por
tanto fallida la total cantidad que
adeudan los citados contribuyentes en
el acuerdo de referencia, por la contri-
bución pecuniaria de los años correspon-
dientes, según los nueve expedientes
en el mismo acuerdo relacionado.

No habiendo otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesión firmando los
Sr. Concejales concurrentes al acto de
que yo el Secretario, certifico. =

El Conde de Casa, Luis Páez y Páez

Huencabrona

Alfonso de Villa Santa Ana

Donato Ortega

Moisés Barrera

Marcelino Olvera

José Cortés

Manuel Sifont

Secretario

Acta de la sesión ordinaria de
la Junta de la Villa de Villavieja el día 27 de Octubre de 1901

- El Conde de Lara Huastota
- Don de Villa Santa Ana
- Don Victor Ortega Galan
- Modesto Barrero Terca
- Luis Vargueta Fey
- Marcelino Olivera Padron
- Vincente Gonzalez Vargueta
- Jose Cortes Rubio
- Jose Luisa y Luisa
- Ramon Padron Dominguez
- Don Tomasa Joaquin Garias y Celilio Gonzalez

En la Villa de Villavieja dia
veintisiete de Octubre del mil novecientos
y uno, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Consistorial
con la asistencia de los Señores Con-
cejales que en mayoria legal se con-
stituan al margen. A las once de la
mañana A las once de la mañana
de hoy se abrió la sesión ordina-
ria de este dia, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Señor Conde
de Lara Huastota y dada lectura
por un el Secretario del acta an-
terior fue por unanimidad aprobada

Boletines Oficiales: De orden del Sr. Presidente se dio
lectura por un el infrascripto de la parte oficial que contiene
un los recibidos en esta ultima semana, y enterados
los Señores Concejales, acordaron se de cumplimiento

Consumos: A este seguido el Sr. Presidente expuso a
la Corporación que cumpliendo con lo acordado en sesión
extraordinaria del día diez y siete de Diciembre últi-
mo se ha procedido por los peritos prácticos más ido-
neos en esta Villa Don Celilio Gonzalez Morano y Don
Joaquin Garias Olivera al justiprecio de las fincas ope-
ridas en garantía del arriendo del ayuntamiento de consumos
por tres años, habiendo obtenido el siguiente resultado.
Las ope ridas de la propiedad del rematante Don Ra-
mon Padron Dominguez.

- Una finca de tierra en este termino y sitio vizcaos
se justiprecia en mil doscientas cincuenta pesetas
- Otra finca de tierra en igual termino y sitio tambien
justipreciada en mil doscientas cincuenta pesetas
- Una casa en la calle Lerma de esta poblacion con el
numero uno de gobierno en dos mil pesetas, que hacen en
junto un total de cuatro mil quinientas pesetas

De la propiedad de Don Antonio Jose Diaz Rodriguez
y que tambien firma de conformidad en el acta de re-
ferida sesión donde quedo consignado

- Tres fincas y media de tierra en este termino y sitio
Marquina se justiprecian en cuatro mil quinientas
pesetas
- Tres fincas de tierra en igual termino
y sitio del Quijigal se han justipreciado en cinco

mil pesetas

De la propiedad de Doña Sotermine Diaz Rodriguez
 representada por su esposo Don Eloy Fernandez Luna
 Una casa en la calle de la Cruz de esta poblacion con
 el numero siete de gobierno, la que se ha justificado
 en dos mil pesetas, formando un total en valor de las
 tres ultimas fincas de once mil quinientas pesetas. Este
 queda la Corporacion municipal de lo expuesto por el
 Sr. Presidente y del justiprecio hecho por los peritos
 Don Celedonio Gonzalez y Don Joaquin Garcia a las fin-
 cas que garantizan el remate o arriendo de terrenos
 de esta Villa por tres años y visto se encuentra en un
 todo ajustado con arreglo al valor que hoy tiene
 la propiedad rústica y urbana en este término mu-
 nicipal lo aprueban de unanime conformidad y ex-
 pinto que el valor de las fincas de Don Antonio So-
 le Diaz Rodriguez y de Doña Sotermine Diaz Ro-
 driguez cubren con exceso el importe de la cuarta par-
 te del remate de una anualidad quedando con este
 garantido los intereses del Ayuntamiento y de la
 Hacienda atendiendo a lo verbalmente solicitado por
 Don Ramon Pachon Dominguez y por Don Eloy
 Fernandez Luna en representacion de su esposa Doña
 Sotermine y de su hermano político Don Antonio So-
 le Diaz Rodriguez que piden se constituya la fianza solo
 con las fincas de estos tres últimos, el Ayuntamiento
 despues de deliberar sobre el asunto acordó por unani-
 midad que se constituya la fianza de dicho remate o
 arriendo con las fincas de los hermanos Diaz y Don Eloy
 Fernandez por quedar suficientemente garantido el inte-
 res del Ayuntamiento los intereses del mismo y de la Ha-
 cienda usando para omiso de las fincas de Don Ra-
 mon Pachon Dominguez por innecesarias quedando
 estas por lo tanto libres de responsabilidad

El Conde de Casa Urdal de Villa Santa Ana Donato Ortega
 Ramon Pachon Benetosa

Medico Ramon
 Joaquin Garcia
 Manuel
 Luis Barragán Regaña
 Ramon Pachon Dominguez
 Celedonio Gonzalez
 Manuel
 Don Eloy Fernandez Luna
 Doña Sotermine Diaz Rodriguez

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 30 de Octubre de 1907.

- Conde de Casa Benetosa.
- Conde de Villa Santa Ana.
- Doroteo Ortega Galan.
- Modesto Barrero Perez.
- Maximiliano Olivera Pachon.
- Luis Vazquez Negre.
- Remoto Gonzalez Vazquez.
- José Cortes Rubio.
- José Luna y Luna.

En la villa de Bienvenida dia treinta de Octubre de mil novecientos siete, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Concejil, con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoria legal se anotan al margen, previa convocatoria hecha en forma legal con la debida antelacion. A las ocho de la noche de hoy se abrió la sesion extraordinaria citada para este dia y hora bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Benetosa y dada

lectura fue mi el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada:

Seguidamente el Sr. Presidente expuso, que, como a los Sres. Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos noventa y nueve a novecientos, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los articulos pertinentes de la ley, se examinaron por los Sres. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en diez y siete mil ciento ochenta y tres pesetas ochenta y tres centimos, y la data en diez y siete mil ciento setenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos, acordando al propio tiempo se pasen los mismos con toda su documentacion a la Junta municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la ley municipal, cumpliendoos previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le opona y parezca.

No habiéndose de otro asunto, se levanto la sesion firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto, de que yo el secretario, certifico.

El Conde de Casa Benetosa
 Modesto Barrero
 Maximiliano Olivera
 José Luna y Luna
 Manuel de Villa Santa Ana
 Doroteo Ortega Galan
 Remoto Gonzalez
 Luis Vazquez Negre
 José Cortes Rubio
 Manuel Nájera

Don Manuel Mijang y Macon, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que no ha podido celebrar el Ayuntamiento, la sesion ordinaria correspondiente al dia de esta fecha, por falta de mayoria de Sres. Concejales y para que conste a los deudores efectos expido la presente que firmo y oia el Sr. Alcalde en Bienvenida a tres de Noviembre de mil novecientos siete.

N.º B.º

El Alcalde.

C. Hernandez

Manuel Mijang

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 7 de Noviembre de 1907.

Sr. Conde de Casa Hernandez
" Conde de Villa Santa Ana.
D. Donato Ortega Galan.
" Modesto Barrojo Perez.
" Marcelina Olivera Pachon.
" Luis Varquer Rey.
" Jose Cortes Rubio.
" Jose Luna Luna.

En la villa de Bienvenida dia siete de Noviembre de mil novecientos siete, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoria legal se duetan al margen, previa convocatoria hecha en forma legal con la debida autelacion, y las ocho de la noche de hoy, se abrio la sesion extraordinaria citada para este dia y hora, bajo la

presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Hernandez y dada lectura por omi el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los Sres. Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los articulos pertinentes de la ley, se examinaron por los Sres. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en veinte y siete mil quinientas tres pesetas, cincuenta y un centimos, y la Data en veintisiete mil quinientas tres pesetas, cincuenta y un centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentacion a la Junta municipal para su revision y cuenta, de conformi-

dada con lo dispuesto en el art. 161 de la ley municipal cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellos le oponga y parerca.

No pudiendo tratar de otros asuntos se levantó la sesión que firmaron los Sres. Concejales con acuerdo al acto de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Casa Benetrosa *Manuel de Villa Santa Ana Doroteo Ortega*
Francisco Gonzalez
Marcelino Oliviera Pachon
José Barquez Rey
 Modesto Barron *José Cortes*
José Linares
Manuel Mifunt

Acto de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1907
 Sr. Conde de Casa Benetrosa
 Conde de Villa Santa Ana,
 Doroteo Ortega Galan,
 Modesto Barrero Perez,
 Marcelino Oliviera Pachon,
 Luis Barquez Rey,
 Francisco Gonzalez Wargues,
 José Cortes Rubio.

En la villa de Bienvenida dia diez de Noviembre de mil novecientos siete, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Consistorial con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se acudían al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Benetrosa y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana y enterados los Sres. Concejales acordaron se se cumplieren.

Contabilidad. Distribución de fondos de los meses de Septiembre y Octubre. Formadas por capitulos para satisfacer las obligaciones de los meses de Septiembre y Octubre conforme a lo prevenido en la disposición segunda de la R.O. de 31 de Mayo de 1886, que se satisficieron en la suces referidos, como

tambien dispone por analogia la regla 10^a de la Circular de la Direccion jral de Admion local del 1^o de Junio siguientes quedando aprobada por el Ayuntamiento en la siguiente forma.

Capitulo	Conceptos.	Pueros	Cts
1 ^o	Gastos del Ayuntamiento	1385.	96
2 ^o	Policia de Seguridad	584.	04
3 ^o	Policia urbana y rural	646.	06
4 ^o	Construccion publica	75.	00
5 ^o	Beneficencia	454.	14
6 ^o	Obras publicas	1.294.	00
7 ^o	Correccion publica.	"	"
8 ^o	Montes	"	"
9 ^o	Cargas.	2.422.	36
10 ^o	Obras de nueva construccion.	"	"
11 ^o	Imprevisos.	108.	27
Total		9.946.	80

Y importa la anterior distribucion de fondos, vencida en los meses de Septiembre y Octubre ultimo la cantidad de nueve mil novecientas cuarenta y seis pueros ochenta y tres centimos.

Contabilidad

Aprobacion de la cuenta presentada por el Agente de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia. Presentada la correspondiente al primer semestre del año actual de todos los cobros y pagos hechos durante el mismo. La Corporacion despues de un detenido examen acordo por unanimidad aprobarla importando el Debe 4.167'17 ptes y el haber 2.085'50 ptes resultando un saldo en contra del Ayuntamiento de 2.081'67 ptes; remitiendose la duplicada con su aprobacion a los Sres. Hijos de Sierra, Agentes de referencia.

No tratandose de otros asuntos se levanto la sesion firmando la Sra. Concejales concurrentes el acto de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Casa
Benavente

Alonzo de Villa Yantestra

Dr. Pedro Ortega

~~Manuel de los Angeles~~

Simon Gomez

Luis Barron Rey

Aboluto Barron

Jose Cortes

Manuel Mifant
Sabido

Don Manuel Nijunt y Macon, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que la Corporacion municipal, no ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de esta fecha, por falta de mayoria de Sres. Concejales y para que conste y obre los oportunos efectos legales se pide la presente que firmo y vira el Sr. Alcalde en ejercicio, Don Bienvenida a diez y siete de Noviembre de mil novecientos siete.



Nº Bº
El Alcalde
Villa Santa Ana

Manuel Nijunt

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 21 de Noviembre de 1907.

- Por Conde de Villa Santa Ana,
- D. Doroteo Ortega Galan,
- Modesto Barroso Perez,
- Marcelino Olivera Pachon,
- Diego Vazquez Ray,
- Vincente Gonzalez Vazquez,
- Jose Rortis Rubio,
- Jose Luna Luna

En la villa de Bienvenida dia veintuno de Noviembre de mil novecientos siete, se constituyo el Ayuntamiento en las Salas Conistoriales, con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoria legal se anotan al margen, previa convocatoria hecha en forma legal y con la debida publicidad. A las ocho de la noche de hoy se abrio la sesion extraordinaria citada para este dia y hora bajo la presidencia del Sr. 1º Eº de Alcalde Sr. Conde de

Villa Santa Ana, por enfermedad del propio, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la ultima anterior fue por unanimidad aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso, que como a los Sres. Concejales constaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Ayuntamiento, pertenecientes al año de mil novecientos uno que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regido Sindico. En su virtud y previa lectura de los articulos pertinentes de la ley, se examinaron por los Sres. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en veinte y tres mil novecientos noventa y seis pesetas setenta y siete centimos y la Data en veinte y tres mil novecientos cincuenta y siete pesetas cincuenta y tres centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentacion a la Junta municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artº 161, de

la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y parezca.

Heu fundándose tratar de otros asuntos, se levanto la sesión firmando la presente todos los Sr. Concejales concurrentes al acto de quipo el Secretario, certifico. =

Villor de Villa Santa Ana
Donato Ortega
Timoteo Gonzalez
Luis Barquer Rey
Jose Cortes
Marcelino Olivera Pachon
Modesto Barrero
Jose Luna
Manuel Miquel
Rubio

Don Manuel Miquel Macon, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que la Corporacion municipal no ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de este fecha, por falta de mayoria de Sr. Concejales.

Y para que conste y obre lo oportuno a efecto, expido la presente que firmo y es en el Sr. Alcalde en Bienvenida a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos siete.

N.º B.º
El Alcalde
Villa Santa Ana

Manuel Miquel

Nota de la sesion extraordinaria celebrada el dia 28 de Noviembre de 1907.
Sr. Conde de Villa Santa Ana.
D. Donato Ortega Galan.
" Modesto Barrero Perera.
" Marcelino Olivera Pachon.
" Luis Barquer Rey.
" Timoteo Gonzalez Varquer.
" Jose Cortes Rubio.
" Jose Luna Luna.

En la villa de Bienvenida, dia veintiocho de Noviembre de mil novecientos siete, se constituyó el Ayuntamiento en la sala consistorial con asistencia de los Sr. Concejales que en mayoria legal se asistían al margen, previa convocatoria hecha en forma con la debida autelacion. A las ocho de la noche de hoy se abrió la sesion extraordinaria citada para este dia y

haa bajo la presidencia del Sr. 1.^o 6.^{to} de Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana, por enfermedad del propio, y dada lectura por mi el Secretario del acta ultima anterior fue por unanimidad aprobada.

Seguidamente el Sr. presidente expuso, que como a los Sres. Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos dos que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los articulos fuertemente de la ley, se examinaron por los Sres. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo, en veintiseis mil setecientos noventa y siete pesos veinte y seis centimos, y la Data en veinte y siete mil setecientos cincuenta y ocho pesos, dos centimos, acordando al propio tiempo se fieren las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revision y censura de conformidad con lo dispuesto en el articulo 1.^o de la ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado Tercero de dicho articulo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le oponga y fuereca.

No pudiendose tratar de otros asuntos, se levanto la sesion firmando los Sres. Concejales, concurrentes al acto, de que yo el Secretario, certifico. -

V. Mond. de Villa Santa Ana

Modesto Barrera

Luis Vazquez Reyes

Aratho Ortega

Manuel Jimenez

Jose Cortes

Jose Luna

Geremito Gonzalez

Manuel Skifut

Antonio

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de Diciembre de 1907.

Sr. Conde de Villa Santa Ana.
D. Doroteo Ortega Galán.
Modesto Barrero Pérez.
Marcelino Oliviera Pachón.
Luis Vazquez Rey.
Vincente González Vazquez.
José Cortés Rubio.
José Luna Luna.

En la villa de Prievvenida día primero de Diciembre de mil novecientos siete, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Consistorial con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se anotaron al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. 1.º de Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana, por enfermedad del propio con asistencia de mí el Secretario

y dada lectura del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente, se dio cuenta por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los Sres. Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Amillaramientos. Tránsito de dominio para el apéndice de 1907. Acto seguido se dio conocimiento a la Corporación de las relaciones juradas presentadas por los vecinos de esta villa Pedro Oliviera Barrero, y Eduardo Fabra Oliviera, por las que solicitan se graben a sus respectivos nombres, las fincas que han adquirido de Francisco Quiñer Oliviera, y de Evaristo Fabra Palacios, por compra y herencia respectivamente, según los títulos de propiedad que exhibieron y reseñados en referidas relaciones juradas, las que fueron admitidas para que se tomen en cuenta al confeccionar el apéndice para el año de 1907, aprobadas que sean por la Adm. de 1907. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico.

Villa de Villa Santa Ana

Luis Vazquez Rey

Marcelino Oliviera Pachón

Modesto Barrero

José Cortés Rubio

José Luna Luna

Vincente González Vazquez

Francisco Quiñer Oliviera

Acto de la sesion extraordinaria celebrada el dia 5 de Diciembre de 1907.

- Don Conde de Villa Santa Ana,
- Don Doroteo Ortega Galan,
- Modesto Barroso Perez,
- Marcelino Olivera Pachon,
- Luis Marquez Rey,
- Vincente Gonzalez Vazquez,
- Jose Cortes Rubio,
- Jose Luna Luna,

En la villa de Bienvenida dia cinco de Diciembre de mil novecientos siete, se reunieron los Sr^s Concejales, en las salas Concejales previa convocatoria hecha en forma con la debida autentacion y que en mayoria legal se anotaron al margen a las diez de la mañana se abrio la sesion extraordinaria convocada para este dia y hora, bajo la presidencia del Sr^e 1^{er} E^l de Alcalde Sr^e Conde de Villa Santa Ana, por

enfermedad del propio, y dada lectura por mi el Secretario del acto de la anterior, fue por unanimidad aprobado.

Seguidamente el Sr^e Presidente expuso que, como a los Sr^s Concejales Constató, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos tres que citaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los articulos pertinentes de la ley, se examinaron por los Sr^s Concejales, las cuentas referidas y determinaron fijar el Cargo en veintitres mil quinientos sesenta y siete pesetas noventa y nueve céntimos, y la Data en veinte tres mil quinientos sesenta y siete pesetas noventa y nueve céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentacion a la Junta municipal para su revision y camara, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la ley Municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bando y edicto, a fin de que cada vecino, pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y parezca.

No habiéndose tratado de otros asuntos, se levanto la sesion firmados los Sr^s Concejales concurrentes al acto, de que yo, el Secretario, certifico.

Conde de Villa Santa Ana
 Modesto Barroso
 Doroteo Ortega
 Marcelino Olivera
 Luis Marquez
 Vicente Gonzalez
 Jose Cortes
 Manuel Difunt
 Jose Luna
 Luis Marquez Regillo
 Jose Cortes
 Manuel Difunt

Nota de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de Diciembre de 1901.

Don Conde de Villa Santa Ana
 D. Donato Ortega Galan.
 " Modesto Barrero Perez.
 " Marcelino Olivera Pachon.
 " Luis Varquer Rey.
 " Simoteo Gonzalez Varquer.
 " Jose Cortes Rubio.
 " Jose Luna Luna.

En la villa de Bienvenida dia ocho de Diciembre de mil novecientos y siete, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala-Comunal, con asistencia de los Sr. Concejales que en mayoria legal se asistan al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este dia, bajo la presidencia del 1.^o Sr. de Alcalde Don Conde de Villa Santa Ana, por enfermedad del propio, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior fue

por una unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. - De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascripto de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sr. Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Distribucion de fondos del mes de Noviembre. - Formada por capitulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, con arreglo a las disposiciones vigentes, la que quedo aprobada en la siguiente forma:

Capitulo	Conceptos	Ptas. Cts.
1. ^o	Gastos del Ayuntamiento.	515.75
2. ^o	Policia de Seguridad.	292.02
3. ^o	Policia urbana y rural.	30.41
5. ^o	Beneficencia.	279.15
9. ^o	Cargas.	76.04
Total.		1.193.35

Importe la anterior distribucion de fondos, vencida en 30 de Noviembre pp.^o la cantidad de mil ciento noventa y tres pesetas treinta y cinco centimos.

No tratandose de otros asuntos se levanto la sesión firmando los Sr. Concejales concurrentes al ato de que yo el Secretario, certifico.

Donde Villa Santa Ana

Luis Varquer Rey

Marcelino Olivera

Donato Ortega

Jose Cortes

Modesto Barrero

Jose Luna

Manuel Nijput

Simoteo Gonzalez

- Vista de la sesion extraordinaria
 celebrada el dia 11 de Diciembre 1907
- Don Conde de Villa Santa Ana.
 - Don Doroteo Ortega Galan.
 - Modesto Barrero Perez.
 - Marcelino Olivera Pachon.
 - Luis Varquer Rey.
 - Vincente Gonzalez Varquer.
 - Jose Coztes Ruyba.
 - Jose Luna Luna.

En la villa de Bienvenida a once de Diciembre de mil novecientos siete reunido en las salas Concejales la Sra. Concejal que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. 1.^o E.^o de Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana, por enfermedad del propio, se declaro por este aliento la sesion publica extraordinaria con caracter de urgente, para que aquellos habian sido convocados en forma legal, la cual dijo el Sr. presidente que tenia por objeto resolver sobre

la validez o nulidad de la subasta verificada el dia siete del corriente mes en segundo remate, por falta de licitadores en la primera, para el arriendo del arbitrio sobre el uso obligatorio de pueras y medidas en este termino municipal durante el venidero año de mil novecientos ocho, acto que tubo lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, con asistencia de D. Modesto Barrero, Sindico, como concejal designado, y de mi el secretario, de la Corporacion como actuario.

Dióse lectura de los art.^{os} 17, 20 y 22 del R. D. de 1 de Enero de 1883, y 1.^o del de 1 de Junio de 1891, y pedidas a la vista por el Sr. Presidente las reclamaciones que se hubiesen presentado respecto al acto de la referida subasta, capacidad del individuo a quien se hizo la adjudicacion provisional o cualquiera otra alegacion sobre que debiera resolverse o que procediera tener en cuenta para la adjudicacion definitiva, resulto, que no a habia presentado ninguna. En vista de lo cual, despues de deliberar detenidamente sobre el asunto los Sra. Concejales por unanimidad, acordaron adjudicar definitivamente el remate a D. Jose Olivera Cotano en la cantidad de cuatro mil pesetas, por ser en su concepto la proposicion de dicho Sr. la mas ventajosa de todas las que se hicieron cuando la licitacion tubo efecto. Tambien acordó la Corporacion, se requiera a dicho rematante D. Jose Olivera Cotano para que dentro de los plazos legales constituya la fianza definitiva de su importe de su cuenta al Ayuntamiento para la aprobacion y conformidad del mismo.

En cuyo estado y no sabiendo otros puntos de que tratar relativo a la cuestion, se dio el acto por terminado, levantandose la sesion y firmandose

En la villa de Bienvenida a quince de Diciembre de mil novecientos siete, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Consistorial con asistencia de los Sres. Concejales que en forma legal se anotan al margen.

Don D. Villa Santa Ana

Luis Varquez Rey

Marcelino Olivera

Don D. Ortega

José Cortés

Modesto Barro

José Luna

Remateo Gonzalez

Manuel Rubí

Setio

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 Diciembre 1907

Don D. Villa Santa Ana.

D. Dorocho Ortega Galan.

" Modesto Barroo Perez.

" Marcelino Olivera Pachón

" Luis Varquez Rey.

" Remateo Gonzalez Varquez.

" José Cortés Rubio.

" José Luna Luna.

Rematante.

D. José Olivera Cotano.

propio y dado lectura por mi el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. - De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contiene los recibidos en esta ultima semana y enterado los Sres. Concejales acordaron se di cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporación, que el rematante del Arbitrio ante sobre el uso obligatorio de pesas y medidas para el venidero año de 1908, D. José Olivera Cotano, al ser requerido en legal forma para que prestara la fianza de definitiva, manifestó que en virtud a que el contrato es por un año y en la

cantidad de cuatro mil pesetas, siendo tambien en lo cali-
dad de menos de cinco mil habitantes, y por analogia
con el art.º 12 del R. D. de 1.º de Enero de 1883, se comprom-
meta à satisfacer por mensualidades anticipadas, en lu-
gar de trimestre can. vencidos que determino el pliego de
condiciones, y como a demas tiene responsabilidad, que
tambien comprometa sus bienes actuales y futuros, à res-
ponder de referido contrato ó remate, con lo que crea
en contrario el Ayuntamiento, suficiente garantido, lo que
lo exponia à juicio del Ayuntamiento. La Corporacion enterada
de lo expuesto por el Sr. Presidente, despues de deliberar sobre
el asunto, y presente en este acto el rematante D. José Olivera Co-
trino que afirmó todo cuanto la copioncion contiene, y conceptuan-
dolo el Ayuntamiento persona de suficiente responsabilidad,
acordó por unanimidad aceptar desde luego, por creer con
ello garantido el remate, se haga el pago mensual y anti-
cipado de la cantidad de trescientas treinta y tres pesetas
treinta y tres centimos, que cada mes corresponde, excepto
el último que será de cuatro centimos más, quedando tambien
comprometido à las resultas del remate sus bienes presentes
y futuros, firmandose por el interesado este compromiso al
que se le dara feccion el dia 1.º de Enero de 1883, por el Sr. Pre-
sidente.

En cuyo estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesion, firmandose la presente acta toda la Sr.ª Conce-
jales concurrentes, con el rematante del arbitrio de referencia
de que yo el Secretario, certifico. =

V.º de Villa Santa Ana

 Modesto Barrera
 Luis Piquero Rey
 D. Antonio Ortega
 Marcelino Olvera
 José Luna
 Francisco Jimenez
 Gerardo
 Manuel Miquel
 Pedro

Señorío extraordinaria celebrada en la villa de Bienvenida, a veinte
el día 20 de Diciembre de 1801, de Diciembre de mil novecientos ieste,

Don Conde de Villa Santa Ana.
D. Doroteo Ortega Galan.
" Modesto Barrero Perez.
" Marcelino Olivera Pachon
" Luis Vazquez Rey.
" Timoteo Gonzalez Vazquez.
" Jose Cortes Rubio.
" Jose Luna Luna.

reunidos en la sala Concejales, los
Señ. Concejales, que en mayoria legal
se anotan al margen, para celebrar la
señorío extraordinaria pedida por la ter
cera parte de los que constituyen la Co
poracion, con arreglo a lo prescripto
por el art. 101 de la vigente ley muni
cipal, a las ocho de la noche de este dia
previa convocatoria en legal forma
y bajo la presidencia del Sr. J. de
de Alcalde, por enfermedad de proprio,

Don Conde de Villa Santa Ana, con asistencia de mi el secretario
el que dio lectura del acta anterior que fue por unanimidad
aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporacion, que el
objeto de esta reunion era el mismo que se indicaba en la cedula
de convocatoria, segun lo solicitado, o sea el sustituir el nom
bre de la calle Plaza de esta villa, con el de D. Juan Muiños
Chaves, hijo natural de la misma. El Ayuntamiento des
pues de deliberar sobre el asunto, acordo por unanimidad,
que desde luego se sustituya el nombre que lleva la calle Plaza,
por el de D. Juan Muiños Chaves, como premio y honor a hom
bre tan ilustre que hoy se distingue por su talento en el foro
y parlamento Español, gloria y honra de este pueblo, que por su
laboriosidad ha sabido alcanzar tan alto y admirado renombre;
tambien acuerdan que en la portada de la casa donde nacio
se coloque una lapida conmemorativa con la fecha del mismo,
para que sirva de recuerdo a los habitantes de esta localidad y puedan
admirar el alto punto a que ha llegado tan precioso hijo de la misma.
No pudiendose tratar de otros asuntos se levanto la sesion
firmando los Señ. Concejales asistentes, de que yo el secretario
certifico. =

Donde de Villa Santa Ana

Luis Vazquez Rey

Modesto Barrero

Marcelino Olivera

Jose Luna

Timoteo Gonzalez

Jose Cortes

Jose Cortes

Abraham Mijang

Acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 24 de Diciembre de 1907.

Mr. Conde de Villa Santa Ana,
D. Modesto Barroo Perge,
" Marcelino Olivera Pachón,
" Luis Tanquer Rey,
" Fermín González Tanquer,
" José Cortés Rubio,
" José Luna Luna.

En la villa de Bienvenida, día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos siete, reunidos en la sala Concejil, los Sres. Concejales, que en mayoría legal se anotan al margen, para celebrar la sesión extraordinaria a qua fueron convocados con la debida antelación y en forma legal. A las ocho de la noche de este día, se abrió la sesión extraordinaria ya citada, bajo la Presidencia del Sr. ^{1^{er}} C. de Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana, por enfermedad del propio, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporación que el objeto de esta reunión era el mismo anunciado en la cédula de convocatoria; que siendo casi general el deseo que tiene este vecindario en que se declare hijo adoptivo de este pueblo a un representante en Cortes. Excmo. Sr. Don Eugenio Silvela y Corral, y se le ponga su nombre a una de las vías públicas de esta villa; debiendo atender ese mandato público, como prueba de gratitud a los muchos servicios de él recibidos y los que esperan que coniga para esta localidad. El Ayuntamiento haciéndose eco de lo solicitado por la Presidencia, que está en armonía con su deseo y con los del vecindario consideró como mas indicada para el objeto, la calle de Vicario pues a más de ser en la que habita su representante D. Ramón de Pallé y Solís, es una de las que conducen al que hoy es solar de escuelas y Casa Ayuntamiento, donde se espera que, por su mediación, se vean de nuevo instaladas estas Oficinas. Y por unanimidad acuerdan que desde luego se sustituya el nombre de la Calle Vicario por el de Eugenio Silvela, a si como también lo declaren hijo adoptivo, de este pueblo, satisfaciendo con ello la deseo del vecindario y de esta Corporación. También acuerdan que se espida certificación de la presente acta por el Secretario de la Corporación y se remita al Excmo. Sr. D. Eugenio Silvela y Corral a los fines que procedan, abonándose los gastos de impresiones. No pudiéndose tratar de otros asuntos por no estar indicados en la cédula de convocatoria, se levanta la sesión

firmando los Sr. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico.

Alonso de Villa Santa Ana

Modesto Barron

José Luna, Luis Barquez Rey
 Marcelino Olivero Pachón, Fructos González
 José Cortés Rubio
 Manuel Alfaro

Acto de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de Diciembre de 1907.

- Sr. Conde de Villa Santa Ana,
- D. Modesto Barron Pérez,
- Marcelino Olivero Pachón,
- Luis Barquez Rey,
- Fructos González,
- José Cortés Rubio,
- José Luna Luna,

En la villa de Buenvenida a veintiséis de Diciembre de mil novecientos siete, se reunieron los Sr. Concejales en la Sala Consistorial, previa convocatoria hecha en forma, con la debida autenticación, y que en una copia legal se anexa al margen. Al día de la mañana, se abrió la sesión extraordinaria convocada para este día y hora, bajo la presidencia del Sr. 1.º E.º de Alcalde.

Sr. Conde de Villa Santa Ana, por enfermedad del propio, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobado.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso, que, como a los Sr. Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos cinco, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Sr. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en catorce mil trescientos noventa y seis pesetas treinta y tres centimos y la Data, en doce mil ochocientos cuarenta pesetas veintidós centimos, acordando al pre-

fue tiempo se paven las mismas con toda su documentacion a la Junta municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 161 de la ley municipal, cumplido previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y parezca.

No pudiendose tratar de otros asuntos se levanto la sesion fin cause los Sr. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico. - Modesto Barrero

V. Conde de Villa Santa Ana

Luis Vazquez Rey

Marcelino Olivera

Jose Luna

Jose Cortes

Tomato Jimenez

Manuel Mijang

Esteban

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 29 de Diciembre de 1907.

Sr. Conde de Villa Santa Ana.

D. Modesto Barrero Perez.

" Marcelino Olivera Jackson.

" Luis Vazquez Rey

" Eimsteo Gonzalez Vazquez.

" Jose Cortes Rubio.

" Jose Luna y Luna.

En la villa de Bionencia dia veintinueve de Diciembre de mil novecientos siete, se constituyo el Ayuntamiento en la sala Municipal, con asistencia de los Sr. Concejales que en mayoria legal se anotaron al margen. A las once de la mañana de hoy se abrio la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. 1.º E.º de Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana, por enfermedad del propio

y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascripto de la parte oficial que contiene los recibidos en esta ultima semana, y enterados los Sr. Concejales acordaron se di cumplimiento.

Acta de dominio para el apendice de 1.º 9.º. Acta seguida se puso de manifiesto, la relacion

jurada presentada por el vecino de esta villa Gaimen Santana Cantarian, en la que solicita se amillare a su nombre la finca que ha adquirido por herencia de su padre Juan Santa Cantarian, segun el titulo que exhibio y ratonado en la referida relacion jurada la que fue admitida para que se tome en cuenta al confeccionar el apendice de 1.º de 1.º, aprobada que sea por la Admon de H.º de la provincia.

Contabilidad. Distribucion de fondos del actual mes de Diciembre formadas por capitulos para satisfacer las obligaciones referidas mes vencidas en fin del mismo, conforme a lo prevenido en la disposicion 2.ª de la R.º de H.º de Mayo del 1886, y regla 10.ª de la Circular de la Direccion general de Admon Local de 1.º de Junio siguiente, queda aprobada por el Ayuntamiento en la siguiente forma:

Capitulos	Conceptos	Pecetas	Cts.
1.º	Gastos del Ayuntamiento	1.774.	57
2.º	Policia de seguridad	633.	80
3.º	Id urbana y rural	98.	40
4.º	Instruccion publica	78.	00
5.º	Beneficencia	909.	48
6.º	Obras publicas	101.	00
7.º	Correccion publica	600.	00
8.º	Montes	"	"
9.º	Cargas	656.	57
10.º	Obras de nueva construccion	"	"
11.º	Imprevistos	264.	21
12.º	Resultas	"	"
Total		5.115.	09

Y en porta la anterior distribucion de fondos vencida en el 1.º de Diciembre actual, la figurada cantidad de

No tratandose de otra cuenta, se levanta la sesion, firmando la Sr. Concejales concurrentes al acto, de que fue el Secretario, certifica

Manuel de Villa Santa Ana
 Luis Bagoquez Reyff
 Juan Cortes
 Francisco Gonzalez
 Modesto Roman
 Jose Lina
 Mercedes Plaza
 Manuel Mifunt
 Antonio

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Diciembre de 1907.

Sr. Conde de Villa Santa Ana
D. Modesto Barroo Ferrer.
" Marcelino Olivero Pachón.
" Luis Vazquez Rey.
" Timoteo Lomales Vazquez.
" José Cortés Rubio.
" José Luna y Luna.

En la villa de Buenvenida día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos siete, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Comunal, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, previa citación con la solemnidad debida en forma legal.

A las once de la mañana de este día se abrió la sesión extraordinaria celebrada bajo la Presidencia del Sr. 1.^o E.^o de Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana, por enfermedad del propio para tratar de los siguientes asuntos anunciados en la cédula de convocatoria;

Seguidamente el Sr. Presidente, expuso que, como a los Sr. Concejales constaba, uno de los objetos de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos seis que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Sr. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en veintinueve mil setecientos treinta y cinco pesetas y cinco centimos y la Data en veintiocho mil doscientas cincuenta y siete pesetas veinticinco centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal, para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado Tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y pariscar el segundo punto como tambien constaba a los Sr. Concejales era el aprobar la cuenta de recompensación del empedrado en la calle plaza, presentada por el maestro alarife D. Nicolas Rodela por un jornalero y peonempleados durante la penultima semana, importante a la suma de cinco una peseta; la cual examinada que fue por los Sr. Concejales despues de discutida, acordaron por unanimidad prestarle

Obras públicas.

su aprobación, después de haber estado copuesta al público por término de ocho días, y cuyo referido importe se abone con cargo al capít. 6.º art. 4.º del presupuesto de gastos corriente, uniéndose certificación de este particular al respectivo libramiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres. Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

A la hon. d. Villa Santa Ana

Modesto Benito

Luis Bazquez Regañ

Manuel Chosca

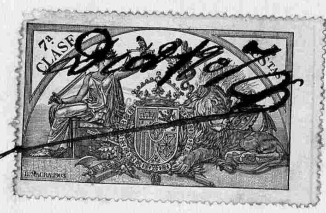
José Cortés

José Luna

Remotoo Jimenez

Manuel Mojica

Setre



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

VILLANUEVA

